

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ACTO CONTINUO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE ACUDIÓ A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL ESTATAL CIGTO-CNCH, QUE SE LLEVA A CABO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO DENTRO DE LA GIRA DE TRABAJO DEL MTRO. HÉCTOR VELASCO MONROY, DIRECTOR GENERAL DE DICONSA Y ENLACE DE LA SEDESOL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE EN GUANAJUATO, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 1521PM/2014 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 14 FRACCIÓN XVI, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PRESIDIR LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO AL LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

2.- ENSEGUIDA, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

### 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EN EL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO SE CONTEMPLAN LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PERO ES NECESARIO DIFERENCIARLOS PORQUE UN DICTAMEN CORRESPONDE A LA COMISIÓN ANTERIOR Y EL OTRO A LA COMISIÓN ACTUAL, POR LO QUE SOLICITA SEPARARLOS, EL PRIMERO CORRESPONDE A LOS PUNTOS MARCADOS COMO 10.1 AL 10.2. Y EL SEGUNDO A LOS PUNTOS MARCADOS COMO 10.3 A 10.15.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA RAVIZU REYNA SOLICITA INCLUIR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UNA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE REGIDORES.

SIENDO LAS 10:47 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE OBSERVA ADEMÁS LA PRESENCIA DE INTEGRANTES DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL Y DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO SE CONTEMPLA UN PUNTO EN RELACIÓN CON EL CAMPO EL INTERNADO, POR LO QUE SOLICITA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA DAR SALIDA AL ASUNTO Y POR RESPETO A LOS PRESENTES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES QUE EL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA SE DIVIDA PARA INCLUIR LOS DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL COMO PUNTOS DIFERENTES, ADEMÁS DE INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE REGIDORES Y PASAR EL PUNTO RELACIONADO CON LOS ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA PARA DARLE SALIDA Y ATENDER A LOS INTEGRANTES DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 42/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, 5.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO: 5.1. SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN RELACIÓN CON LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA CATASTRAL NÚMERO 30M001234001, 5.2. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR EL C. MTRO. SALOMÓN ARVIZU MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., 5.3. MODIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DEL POZO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO "ESTACIÓN DE LOURDES" DE ESTE MUNICIPIO, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SAN PEDRO DE LA CRUZ, 7.- COMPARECENCIA DE LA ING. SUSANA RAMÍREZ CALDERÓN, COORDINADORA DE LA ZONA 06 DEL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y

EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS, PARA EXPONER LO RELACIONADO CON LA APERTURA DE UNA PLAZA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 8.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LAS DIRECCIONES DE CULTURA Y RECREACIÓN; REGIDORES; INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS; DESARROLLO URBANO; RASTRO MUNICIPAL; JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL; SEGURIDAD PÚBLICA; JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.; DESARROLLO SOCIAL; PROTECCIÓN AL AMBIENTE; TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL; DESARROLLO TURÍSTICO; SERVICIOS MUNICIPALES; Y, SINDICATURA, 9.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON LA DONACIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA DISTRITAL Y CADER SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: 10.1. NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, 10.2. OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL EJERCICIO 2011, 10.3. OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RESPECTO A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PLAZA MELCHOR OCAMPO DE MINERAL DE POZOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO", DEL EJERCICIO 2012, 10.4. TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 11.1. NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, 11.2. PROPUESTA PARA INSTITUIR UN MANDO ÚNICO DE POLICÍA Y TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 12.1. 4TO. INFORME DE LA ASOCIACIÓN CLUB DE RADIO AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C., 12.2. PROPUESTA SOBRE EL CAMBIO DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR Y CONSTRUIR PARADORES EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD, 12.3. INFORME DEL RESGUARDO DE LAS CELDAS PREVENTIVAS, ASÍ COMO HORARIO PARA EL COBRO DE INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES, 12.4. SOLICITUD DE ANUENCIA PRESENTADA POR LA EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA HUITZILOPOCHTLI, S. A. DE C. V.", PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, 12.5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CEDA EL PASO UNO A UNO", 12.6. SOLICITUD DE ANUENCIA PRESENTADA POR SEGURIDAD PRIVADA REDLION, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, 12.7. REVISIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CAPACITACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRÁNSITO MUNICIPAL, 12.8. SOLICITUD DE ANUENCIA PRESENTADA POR LA EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S. A. DE C. V.", PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, 12.9. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO CATÁLOGO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, 12.10. 5TO. INFORME DE LA ASOCIACIÓN CLUB DE RADIO AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C., 12.11. SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA EMPRESA "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S. A. DE C.V.", PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, 12.12. ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, 12.13. INSTALACIÓN DE UN NUEVO TIANGUIS EN EL TRAMO DE LA CALLE CHUPITANTEGUA A LA AVENIDA PLANTA SOLAR, 13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 14.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

#### **4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, EN VIRTUD DE QUE SE ENVIÓ CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASÍ MISMO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 40/2014.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 42/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

#### **5.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO:**

**5.1. SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN RELACIÓN CON LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA CATASTRAL NÚMERO 30M001234001.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LE DEN SEGUIMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE SI ESTE ASUNTO LLEGO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENTONCES DEBIÓ OBSERVARSE Y SI SE DEBIÓ TURNAR DIRECTAMENTE A COMISIÓN PARA NO TRIANGULAR LA ACCIÓN, QUÉ CASO TIENE QUE LLEGUE AL AYUNTAMIENTO Y QUE SE TURNE A COMISIONES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL ASUNTO LLEGO DIRECTAMENTE A SINDICATURA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL Y POR LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO PROPONE TURNARLO A COMISIONES, ES UN ASUNTO DELICADO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REITERA QUE ENTIENDE LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO, PERO LA FORMA DE PROCESO DEBE REALIZARSE, LLEGA EL ASUNTO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PERO DEBE COMENTARSE CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DEFINIR PASARLO AL AYUNTAMIENTO, FINALMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE ESE FACULTAD, POR LO QUE HACE LA RECOMENDACIÓN PARA OBIAR TIEMPOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA SU SEGUIMIENTO EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL ESCRITO PRESENTADO POR EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE POR MEDIO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, SE ORDENA AL DEPARTAMENTO DE PREDIAL LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA CATASTRAL NÚMERO 30G001336001, A EFECTO DE QUE EL BIEN INMUEBLE AMPARADO EN LA MISMA PASE A PROPIEDAD DEL C. JOSÉ MANUEL ESPARZA AGUILAR, QUIEN LO ADQUIERE VÍA REMATE JUDICIAL Y PARTE DEL AHORA PREDIO PROPIEDAD DE ESTA PERSONA COMPRENDE LA CUENTA CATASTRAL NÚMERO 30M001234001, QUE CORRESPONDE A LO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL RASTRO MUNICIPAL Y PARTE DE LA CALLE 55, UBICADA AL SUR DEL INMUEBLE DE REFERENCIA.**

**5.2. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR EL C. MTRO. SALOMÓN ARVIZU MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE HACE DOS SESIONES SE PRESENTÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ESCRITO DEL MTRO. SALOMÓN ARVIZU MARTÍNEZ, RECIBIDO EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2014, MEDIANTE EL CUAL LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C. SOLICITA UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$260,000.00 PARA SUFRAGAR LOS GASTOS GENERADOS POR LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN TORNO AL CAMPO DEL INTERNADO, MISMO QUE FUE TURNADO EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014 POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, POR LO QUE EN ESA MISMA FECHA SE SOLICITÓ AL MTRO. SALOMÓN ARVIZU MARTÍNEZ CIERTA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR Y COMPROBAR LOS GASTOS QUE SE HAN GENERADO, ADEMÁS SE GIRÓ OFICIO A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA SOLICITARLE UN INFORME SOBRE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN Y SI SE PUEDE INCURRIR EN ALGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. HASTA AHORITA LA ASOCIACIÓN NO HA PROPORCIONADO INFORMACIÓN ALGUNA Y POR ESO SE AGENDO EL ASUNTO, A EFECTO DE DAR UNA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA, NO SE TIENE INFORMA ALGUNO PARA ANÁLISIS DE LAS COMISIONES, SOLICITO LA PRESENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE INFORME SOBRE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR DICHO APOYO Y SI NO HABRÍA ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁN PRESENTES INTEGRANTES DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., Y FUTBOLISTAS QUE HACEN USO DEL CAMPO DEL INTERNADO, LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL MTRO. SALOMÓN ARVIZU MARTÍNEZ MENCIONA QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DEL ESCRITO QUE REFIERE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUES NO LO TIENE RECIBIDO Y POSIBLEMENTE HAY MALA COMUNICACIÓN, EN ESTE MOMENTO TRAEN ALGUNOS ENGARGOLADOS PARA MOSTRARLOS AL AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LOS GASTOS REALIZADOS, PERO DEL OFICIO NO TIENE CONOCIMIENTO, LE GUSTARÍA TENER UNA RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA, LA SEMANA PASADA SALIÓ UNA SENTENCIA EN RELACIÓN CON LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS Y SALIÓ FAVORABLE, YA SE DIO UN PRIMER PASO, SE ENCUENTRAN VARIOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS DE LA LIGA Y QUIEREN ESCUCHAR LA RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO, VER SI SE TIENE O NO APOYO, DENTRO DE LOS GASTOS

REALIZADOS NO SE CONTEMPLA EL PAGO DE LOS VELADORES, QUE SE TUVIERON QUE CONTRATAR A RAÍZ DEL PROBLEMA ORIGINADO, ASÍ COMO LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE Y ALIMENTACIÓN QUE SE HICIERON POR LOS TRASLADOS QUE SE ATENDIERON, SE CUMPLIRÁN 15 MESES CON LA SITUACIÓN Y EL MUNICIPIO TIENE LA CAPACIDAD PARA SOLVENTAR ESTE TIPO DE GASTOS.

SIENDO LAS 11:07 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL LIC. VÍTOR HUGO ALFARO LEDESMA MANIFIESTA QUE COMO ASESOR JURÍDICO DE LA LIGA HA TRABAJADO DESDE EL INICIO EN LA SITUACIÓN Y SE HA VISTO LA FALTA DE APOYO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, ES VERDAD QUE SE ATENDIÓ UN JUICIO DE REIVINDICACIÓN, EL CUAL DEBIÓ ATENDER EL MUNICIPIO, AFORTUNADAMENTE EL PROCEDIMIENTO SALIÓ BIEN, LO QUE SE HA HECHO PÚBLICO POR LA SITUACIÓN DE LA ZOZOBRA QUE SE HA MANEJADO, ENTRE TODAS LAS COSAS Y EL RESOLUTIVO DEL JUEZ SE INDICA QUE UNAS ESCRITURAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL NO SON PROPIAS PARA INICIAR UNA REIVINDICATORIA, CON LA SENTENCIA SE TIENE UN ELEMENTO MÁS PARA QUE SE PUEDA EJERCER ALGUNA ACCIÓN CONTRA LOS PROCESOS QUE TIENE LA FAMILIA MORALES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE HAY UN REQUERIMIENTO POR PARTE DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DONDE SE SOLICITA DOCUMENTACIÓN PARA DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., MISMO QUE ESTA RECIBIDO Y SELLADO EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014 POR LA LIGA, SI FALTA PONER ORDEN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA PAPELERÍA Y ESTE TRÁMITE TAN IMPORTANTE SE ATIENDA, DENOTA QUE HAY UN PUNTO QUE MEJORAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA, SIN EMBARGO LO IMPORTANTE ES QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL INFORME QUE SE HACE LLEGAR, SE CUMPLE DE ALGÚN MANERA, EL INFORME PUEDE ANALIZARSE POR COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, A LAS QUE SE TURNÓ INICIALMENTE LA SOLICITUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL SE LE DÉ TRAMITE AL DICTAMEN RESPECTIVO, POR SU PARTE NO OBSERVA OBJECIÓN ALGUNA PARA DAR CURSO A LA SOLICITUD, AHORA BIEN SI SE PREGUNTA SOBRE LA NO RESOLUCIÓN, EL ASUNTO ESTÁ EN LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., DONDE SE LE PUEDE DAR TRÁMITE Y DESPACHAR PRONTO, EN LO PERSONAL CONSIDERA QUE NO HAY PROBLEMA PARA QUE LAS COMISIONES SE REÚNAN ESTA SEMANA PARA DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD, LE PARECE QUE SE DEBE TENER HUMILDAD Y SENCILLEZ PARA DECIR PORQUE SE DETUVO EL ASUNTO, LA RESOLUCIÓN ES UN PASO ADELANTE, NO COMPARTE EN ESE SENTIDO LO QUE SE SEÑALA DE QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 SE CEDIERON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE PUDIERAN CORRESPONDER AL MUNICIPIO SOBRE EL CAMPO DEL INTERNADO A FAVOR DE LA LIGA, ENTONCES EL ABOGADO DEBE INTERVENIR NO COMO COADYUVANTE DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO SE SUPONÍA EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PASADA, NO ES UN TRABAJO QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y SIN EMBARGO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO HA HABIDO VOLUNTAD, UNAS ESCRITURAS OBTENIDAS POR DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL NO SON OPONIBLES FRENTE A TERCEROS Y POR ESO ES SENCILLO ECHARLO ABAJO, LO QUE HACE FALTA ES SENTARSE PARA RESOLVER EL TEMA DE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO, ASÍ MISMO SOLICITA QUE SE INFORME AL AYUNTAMIENTO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO LAS ACCIONES QUE SE HAN EFECTUADO EN RELACIÓN CON EL PUNTO, PUES HAY TRABAJOS REALIZADOS POR PARTE DEL MUNICIPIO, ES NECESARIO CONOCER LOS TRABAJOS ELABORADOS POR PARTE MUNICIPIO Y POR PARTE DEL ABOGADO CONTRATADO POR LA LIGA.

EL LIC. VÍTOR HUGO ALFARO LEDESMA PUNTUALIZA QUE SE MENCIONA SOBRE UNA SITUACIÓN DEL AÑO 2013, PERO ESA SESIÓN DE DERECHOS NO SE HA FORMALIZADO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, COMO COLEGIADO DEBEN DAR SEGUIMIENTO A SUS ACUERDOS, SI SE CEDIERON LOS DERECHOS A LA LIGA NO HA ELABORADO UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y POR TANTO EL MUNICIPIO SIGUE SIENDO EL TITULAR DE ESA OBLIGACIÓN, COMO SE MENCIONA POSIBLEMENTE SEA UN TRÁMITE DE NULIDAD DE LA REIVINDICACIÓN, PERO ENTONCES COMO AYUNTAMIENTO PORQUE NO SE HA PRESENTADO LA NULIDAD DE LOS SEÑORES MORALES, LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA LA LIGA MUNICIPAL EN LAS OFICINAS Y EL CAMPO DEL INTERNADO, NO ES SEGURO, EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN SE HA ESTADO AL PENDIENTE DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A LO MEJOR QUE HAY SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DÉBILES EN LA LIGA, PERO TAMBIÉN LAS TIENE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ESO NO DENOTA QUE NO SE TENGA VOLUNTAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE AL LIC. VÍTOR HUGO ALFARO LEDESMA QUE COMO ASESOR JURÍDICO DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., DEBERÍA DECIRLES QUE NECESITAN PROTOCOLIZAR ESTA NUEVA MESA DIRECTIVA EN ASAMBLEA, PUES ENTONCES QUIEN FIRMARÁ LA SESIÓN DE

DERECHOS SI SE ENVÍA CON UN NOTARIO PÚBLICO, EN ESTE TIEMPO NO HAN AVANZADO EN SU ORGANIZACIÓN, POR SU PARTE HA DEMOSTRADO VOLUNTAD Y SI SE TRATA DE COLABORAR, OFRECE SU SERVICIO GRATUITO EN EL ASUNTO, EL TÍTULO BAJO EL CUAL SE FUNDA EL SR. MORALES PARA RECLAMAR LA PROPIEDAD, SON DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN Y NO SON OPOSIBLES FRENTE A TERCEROS, SOLICITA NO DAR VUELTA AL ASUNTO, A LA LIGA LE CORRESPONDE TENER SU DOCUMENTACIÓN EN REGLA PARA RECIBIR LA CESIÓN DE DERECHOS, CON UNA SIMPLE CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL NOTARIO LO PROTOCOLIZARÁ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMÁ JARAMILLO INDICA QUE A VECES SE QUIEREN DIFERIR LAS POSTURAS Y DECISIONES QUE SE TOMAN, ES CLARO QUE SE REMITIÓ UN OFICIO A LA LIGA SOLICITANDO CIERTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE ATENDIERAN EL ASUNTO, PUES SE DEBEN CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN, EL DECIR QUE NO SE RECIBIÓ EL ESCRITO O QUE NO SE DIERON CUENTA, ES LAMENTABLE, LO FUNDAMENTAL ES CENTRAR EL PUNTO, EL AYUNTAMIENTO DEBE RESOLVER EL ASUNTO, EN LA SESIÓN ANTERIOR DONDE ESTUVIERON LOS INTEGRANTES DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., SE HABLÓ DE UNA GRABACIÓN QUE NO SE HA ESCUCHADO DEBIDAMENTE, DONDE HAY ELEMENTOS SUFICIENTES Y SE INVOLUCRAN SERVIDORES PÚBLICOS, ES DELICADO NO HACER NADA, INDEPENDIEMENTE DE ESO SE HIZO UNA PETICIÓN AL AYUNTAMIENTO Y SE DEBE DAR RESPUESTA, LOS CIUDADANOS SON LOS JUECES DEL ACTUAR DEL AYUNTAMIENTO, CONSIDERA QUE LA INCERTIDUMBRE MÁS GRANDE ES LA POSIBILIDAD DE BRINDAR EL APOYO, TIENE LOS ELEMENTOS DEL PERSONAJE QUE ESTUVO HACIENDO LA TRATA CON LOS INTEGRANTES DE LA LIGA Y ENCUENTRA CULPABLES, PERO ES UN TEMA QUE DEBE TRATARSE EN SESIÓN PRIVADA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE EN ESTE MOMENTO SE PUEDE RESOLVER EL ASUNTO Y DAR RESPUESTA A LOS PRESENTES, EL PUNTO NO ES TURNARLO A COMISIÓN.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO DICE QUE SI SE TIENE EL RECURSO Y LA VOLUNTAD DE APOYAR A LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., SE LE PUEDE DAR RESPUESTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITA NO ALARGAR MÁS EL ASUNTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE SE TIENEN LOS ELEMENTOS Y SE PUEDEN ANALIZAR, HACE UN MES QUE SE TURNÓ EL ASUNTO A COMISIONES Y FINALMENTE UNA JUSTIFICANTE PARA DAR UN SÍ O UN NO, NO FUE LA FALTA DEL DOCUMENTO, PUES EN MUCHAS OTRAS OCASIONES SE HA DADO RESPUESTA NEGATIVA POR NO TENER ELEMENTOS DE ANÁLISIS, EN ESTE CASO PUDO PASAR ASÍ EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERA QUE LA FALTA DE SESIONAR EN COMISIÓN NO ERA POR LOS ELEMENTOS QUE FALTABAN, SE PUDO TENER VOLUNTAD, EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA LA TESORERA MUNICIPAL Y SE PUEDE HACER EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTABA QUE SON TRÁMITES SENCILLOS Y QUE OFRECE SU DISPOSICIÓN, ENTONCES QUE TRISTEZA QUE NO SE HAYA HECHO NADA, ES EL MOMENTO DE RETOMARLO, DESCONOCE LOS TÉRMINOS Y PROCESOS DE MANERA LEGAL, PERO PARA QUIEN TIENE CONOCIMIENTO POR AMOR AL MUNICIPIO DEBERÍA ENTRARLE DE MANERA DESINTERESADA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO HA TENIDO DISPONIBILIDAD DE APOYAR A LA LIGA, CUANDO LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C. SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS, SE TRABAJÓ EL ASUNTO EN COMISIONES, PUES ES UN ASUNTO IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO, LAS ESCRITURAS DEL CAMPO NO SE TENÍAN CUANDO SE INICIÓ EL TRÁMITE Y AHORA ESOS PAPELES SE ENCUENTRAN CON EL NOTARIO PÚBLICO PARA SU ESCRITURACIÓN, SON ESCRITURAS PRIVADAS QUE EN AQUEL TIEMPO DE 1949 ERAN VÁLIDAS Y LEGALES, EN LA ACTUALIDAD SE HABLA DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE REALIZAN LOS NOTARIOS DE FORMA EXCLUSIVA, SOLO SE ESPERAN DOS SITUACIONES, PUES SE REQUIERE QUE LA LIGA ACTUALICE SUS ESTATUTOS PARA RECIBIR EN DONACIÓN, ADMINISTRACIÓN O COMODATO CUALQUIER BIEN INMUEBLE, ESAS ESCRITURAS NO LAS TENÍA EL MUNICIPIO SINO GENTE DE LA PROPIA LIGA, CON ÉSTAS SE HUBIESE FACILITADO MUCHO EL IMPEDIR LA CONSTRUCCIÓN DE MUCHAS COSAS, ESTA ADMINISTRACIÓN HA TENIDO VARIOS PROYECTOS PARA EL CAMPO DEL INTERNADO, ESTE AÑO SE TENÍA PRESUPUESTO PARA EL PASTO SINTÉTICO DE ESE CAMPO, PERO NO ACEPTARON LA INVERSIÓN POR PARTE DE LA LIGA Y EL RECURSO SE FUE A LA UNIDAD DEPORTIVA, LO MÁS LAMENTABLE QUE PUEDE PASAR ES QUE NO SE HAGA OBRA PÚBLICA EN EL LUGAR EN ESTA ADMINISTRACIÓN, EN CASO DE REGULARIZARSE ESTA ADMINISTRACIÓN NO TENDRÁ INCONVENIENTE EN CEDER EL CAMPO EN COMODATO O DONACIÓN A LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., SI SE PRESENTA UNA DEMANDA POR PARTE DEL MUNICIPIO BASTA CON QUE LA CONTRAPARTE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y EN ESE SENTIDO NO SE TENDRÍA PERSONALIDAD PARA ACTUAR, POR LO QUE DENTRO DE ALGÚN JUICIO SERÁ MÁS CONTUNDENTE LA ESCRITURA QUE PRESENTEN LOS SEÑORES MORALES,

SI SE CONSIDERA CONVENIENTE SE PUEDE REVOCAR ESE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE EL MUNICIPIO RETOME EL ASUNTO Y PUEDE INVERTIR EN EL CAMPO DEL INTERNADO, INCLUSO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2015 SE PUEDE GENERAR UNA OBRA PARA ESE LUGAR, AFORTUNADAMENTE HAY VARIOS DEPORTISTAS Y LO MÁS DIFÍCIL QUE SE VEÍA ERA LA ESCRITURA, REITERA QUE CON LA ESCRITURA DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL QUE TIENE EL C. JUAN MORALES NO PODRÁ HACER NADA.

EL MTRO. SALOMÓN ARVIZU MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE EL DESORDEN DE LA LIGA SE DEBE A RAÍZ DE LOS PROBLEMAS QUE SE TIENEN, LA CESIÓN DE DERECHOS SE PLATICÓ CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE LE HIZO SABER QUE LA LIGA SE DESISTÍA, QUE MEJOR SE OTORGARA A LA LIGA EN COMODATO PARA CONTAR CON LA SEGURIDAD DE TENER EL INMUEBLE, AHORA BIEN LOS PAPELES QUE SE SOLICITAN SON LO QUE SE PRESENTAN EN ESTE MOMENTO Y LOS FALTANTES SE PUEDEN PRESENTAR EL PRÓXIMO JUEVES, EN RELACIÓN CON A OBRA PÚBLICA PARA EL CAMPO DEL INTERNADO FUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA LA QUE NO LO PERMITIÓ, ADEMÁS SE MOSTRÓ UNA GRABACIÓN Y TAL PARECE QUE NO TIENE IMPORTANCIA SU CONTENIDO, SE TIENEN AMENAZAS PERSONALES Y PARECE QUE NO IMPORTA, LA VIDA DE ALGUNOS DE LOS PRESENTES YA NO ES LA MISMA DESDE ESE ENTONCES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE LE EMOCIONA VER PAPELES Y ACTITUDES, PERO LO PRIMORDIAL NO LO OBSERVA, ESCUCHA Y HAY CULPABLES DIRECTOS, NO OBSERVA QUE ALGUIEN DIGA QUE SE REALIZARÁ UNA SESIÓN PRIVADA PARA ATENDER EL ASUNTO DE ESAS GRABACIONES, PUES SABE QUE HAY UN DELITO QUE PERSEGUIR Y SE PERSIGUE DE OFICIO, SABE QUE UNA GRABACIÓN NO ES UNA PRUEBA CREÍBLE EN UN ASUNTO DE TIPO LEGAL, PERO SI ES UNA EVIDENCIA, ESA NEGOCIACIÓN SE PLANEÓ LLEVARLA A CABO EN EL MES DE NOVIEMBRE Y EN MAYO DE 2014 DESAPARECE EL PERSONAJE, SIN EMBARGO EL CABECILLA ESTÁ EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, COMO LO MENCIONA EN LA GRABACIÓN LE PUEDE COSTAR SU PUESTO Y ASÍ FUE, CUANDO SE HABLA DE CANTIDADES TODOS BRINCAN Y LO GRAVE ES QUE NO SE HACE NADA, LA OMISIÓN ES UN DELITO, LO QUE ES LAMENTABLE, PERO NADIE DA SEGUIMIENTO A LO QUE SE LE TIENE QUE DAR SEGUIMIENTO, ES UN ASUNTO DELICADO, MÁS QUE APLICAR \$14,000,000.00 EN UN CAMPO, PUES PRIMERO SE DEBE TENER CERTEZA JURÍDICA DEL LUGAR, SOLICITA QUE LA LIGA SE CONSTITUYA LEGALMENTE PARA QUE TODO TENGA SU PROCESO E INVERSIÓN LEGAL, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL 2001 - 2002 SE APLICÓ UNA INVERSIÓN EN EL CAMPO DEL INTERNO QUE NO DEBIÓ APLICARSE, POR ESO LA LIGA DEBE HACER SU PARTE Y EL MUNICIPIO LA QUE LE CORRESPONDE, SE TIENEN QUE ENCONTRAR ALTERNATIVAS PARA QUE LA LIGA OBTENGA UNA RESPUESTA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SUSANA FIORELLA GAMBA AGUILERA, TESORERO MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL TESORERO MUNICIPAL INFORMA QUE EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2014 NO SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA OTORGAR EL APOYO, LO QUE PODRÍA CONSIDERARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL Y EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES SERÍA CONVENIENTE SOLICITAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO UNA RECOMENDACIÓN PARA VER SI ES POSIBLE OTORGAR EL APOYO, MIENTRAS SE ENCUENTRA EN LITIGIO EL PREDIO, PARA HACER LA PRESUPUESTACIÓN EN TODO CASO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN VERTIDA POR EL TESORERO MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO NO HAY SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL COMPROMISO SERÍA INCLUIRLO EN EL EJERCICIO 2015.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES LAMENTABLE POLEMIZAR LAS COSAS, CUANDO SE PUEDE ATERRIZAR EN UN ACUERDO, PERO SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE EN UN PUEBLO HAY DE TODO, NO SOLO DEPORTISTAS Y LO LAMENTABLE ES MANEJAR INFORMACIÓN NO ADECUADA, PUES HABLAR DE UN PRESUPUESTO DE \$9,000,000.00 PARA UNA FERIA, ES UN ERROR, EL SUBSIDIO DEL MUNICIPIO FUE MUCHO MENOR, EL RESTO SE TRABAJÓ, ES TRISTE VER LAS COSAS DE ESA MANERA CUANDO LO QUE OCUPA AL AYUNTAMIENTO Y A LOS PRESENTES ES OTRA COSA, SE ESTÁ EN UN CIERRE DE EJERCICIO Y SE DEBE TERMINAR CON LOS GASTOS DE CUENTA CORRIENTE, EL PRESUPUESTO DEL RAMO 33 SE ENCUENTRA ETIQUETADO Y DE AHÍ NO SE PUEDE DISPONER, DESGRACIADAMENTE SON COSAS QUE SE DESCONOCEN, SE PROCURA ENCONTRAR CERTEZA Y SEGURIDAD DE QUE EL RECURSO SE TENDRÁ, FINALMENTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR REVISARÁ Y SEGUIRÁ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR LA TOMA DE DECISIONES, AUNQUE HAYA TERMINADO SU PERIODO DE GOBIERNO, APUESTA A BUSCAR EL RECURSO, CON ESTO SE HABLA DE UNA AFIRMACIÓN, SOLO SERÍA NECESARIO SEÑALAR ALGUNA FECHA PARA CUBRIR EL APOYO.

EL TESORERO MUNICIPAL MENCIONA QUE SE TENDRÍA QUE PROGRAMAR PARA EL PRESUPUESTO 2015 Y SE ESTARÍA ENTREGANDO EN CUANTO SE APRUEBE EL PRESUPUESTO.

EL C. SALOMÓN ARVIZU MARTÍNEZ SOLICITA CONSIDERAR EL TIEMPO, PUES EL RECURSO QUE SE SOLICITA ES POR LOS GASTOS HASTA EL MES MAYO Y JUNIO DE 2014, ENTIENDE LO QUE SE MENCIONA, PERO EL AYUNTAMIENTO PUEDE CONSIDERARLO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA SOBRE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR EL APOYO EN DOS O TRES EMISIONES.

EL TESORERO MUNICIPAL INFORMA QUE EN ESTE EJERCICIO FISCAL EL MUNICIPIO NO TIENE SOLVENCIA ECONÓMICA PARA OTORGAR EL APOYO, ACTUALMENTE HAY UNA OBSERVACIÓN POR UN APOYO QUE SE DIO EN UNA PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRA EN LITIGIO Y EN ESE SENTIDO EL AYUNTAMIENTO PUEDE SER OBSERVADO, SERÍA CONVENIENTE ARREGLAR PRIMERO LO DEL PREDIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LO VERTIDO, LA PROPUESTA ES REVOCAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DONDE SE ACORDÓ CEDER LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER AL MUNICIPIO CON RESPECTO AL CAMPO DEL INTERNADO A LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C. Y ORDENAR LA ESCRITURACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO, ES DECIR QUE EL MUNICIPIO DESDE ESTE MOMENTO SE HAGA CARGO DEL ASUNTO, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 44/2013, DENTRO DEL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE TEXTUALMENTE DICE: **“CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 2 DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, SE APRUEBA POR MAYORÍA QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO PLMFSL/001/2013 PRESENTADO POR EL C. AURELIO AGUSTÍN CÁRDENAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., LE SEAN CEDIDOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C.” LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, RESPECTO A LA ESCRITURA PRIVADA DE FECHA 02 DOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 1949 MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, LA CUAL AMPARA LA PROPIEDAD DEL CAMPO DEL INTERNADO, A EFECTO DE QUE LOS INTERESADOS REALICEN LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN NECESARIOS Y CONDICIONANDO LA CESIÓN DE DERECHOS A QUE DICHO INMUEBLE NO PUEDA SER VENDIDO NI DONADO, ASÍ COMO TAMPOCO TRASLADADO EL DOMINIO A UN TERCERO, ESTABLECIÉNDOSE ADEMÁS QUE DICHO INMUEBLE SERÁ PARA USO EXCLUSIVO DE LA PRÁCTICA DE FUTBOL, PUDIENDO SER REVOCADO ESTE ACUERDO EN CUALQUIER TIEMPO SI LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., TRATA DE TRASLADAR EL DOMINIO DEL PREDIO A UN TERCERO O LO DESTINA A UNA ACTIVIDAD DISTINTA A LA PRÁCTICA DEL FUTBOL. ADEMÁS LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C. SERÁ QUIEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE REALICE LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTES, ABSORBERÁ ADEMÁS EL PAGO DE IMPUESTOS QUE SE CAUSEN, LA TRASLACIÓN DE DOMINIO ASÍ COMO EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE, PARA QUE EL MUNICIPIO QUEDE LIBRE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD JURÍDICA, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ASÍ COMO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO O JUDICIAL QUE DERIVE DE ÉSTA CESIÓN DE DERECHOS.”**, POR LO QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTE Y ESTABLECER EL EJERCICIO DE CUALQUIER ACTIVIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O DEPORTIVA EN ESE ESPACIO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE EN LA SOLICITUD QUE REALIZO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE PIDIÓ UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LOS GASTOS, OBSERVANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., EL DÍA DE HOY EXISTEN ALGUNOS GASTOS QUE NO PROCEDERÁN COMO LOS RECIBOS DE VELADORES, HAY GASTOS POR APOYO DEL EVENTO FINAL DEL CAMPO DEL INTERNADO, UNA LLAMADA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO POR \$1,000.00 Y DESCONOCE CÓMO SE RESPALDARÁN ESOS GASTOS, SE DEBE TENER CUIDADO CON LO QUE SE PUEDA OBSERVAR, REITERA QUE HAY ALGUNOS GASTOS QUE NO ENTRAR EN LA REPRESENTACIÓN DEL CAMPO DEL INTERNADO, ADEMÁS EL RESULTADO DE LOS GASTOS ES POR \$317,000.00.

EL C. SALOMÓN ARVIZU MARTÍNEZ SEÑALA QUE EN EL REPORTE QUE SE PRESENTA NO ESTÁ CONTEMPLADO EL PAGO DE LOS VELADORES, EL COMBUSTIBLE Y ALIMENTOS POR LOS TRASLADOS QUE SE HAN TENIDO QUE REALIZAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE FINALMENTE EL RECURSO QUE SE APRUEBE ES DINERO DEL PUEBLO, SE DEBE VERIFICAR PORQUE HAY COSAS QUE PUEDEN SER OBSERVADAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE SI LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., ESTÁ MANIFESTANDO LA DISPOSICIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO ACEPTÉ LA PROPIEDAD DEL CAMPO, A FIN DE QUE SE PUEDA HACER LA INVERSIÓN Y DEFENSA LEGAL DEL PREDIO SIGNIFICA QUE UNA VEZ QUE EL MUNICIPIO RECUPERE ESA PROPIEDAD, DEBERÁ RECONOCER A LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BAL EL TRABAJO REALIZADO POR EL CUIDADO Y DEFENSA DEL CAMPO DEL INTERNADO, SOLICITA NO CEÑIRSE AL TEMA DE VER EL INFORME COMO ÚNICAMENTE SERVICIOS LEGALES, SINO TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CAMPO, EN ESE SENTIDO SOLICITA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 SE VEA DENTRO DEL CATÁLOGO DE OBJETOS DE GASTOS COMO UN APOYO A ASOCIACIONES CIVILES, SE HA SUBSIDIADO A MUCHAS OTRAS ASOCIACIONES EN AÑOS ANTERIORES, PUES CONSIDERA QUE ESO PERMITE TENER FLEXIBILIDAD PARA QUE SEA POR LA CANTIDAD SOLICITADA EL MONTO DEL SUBSIDIO, A FIN DE NO LIMITAR LA COMPROBACIÓN A GASTOS Y COSTAS JUDICIALES.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE HACE REFERENCIA AL ASUNTO PORQUE EN EL ESCRITO SE HABLA DE RECIBOS DE HONORARIOS PORMENORIZADOS, EL TEMA PUEDE TRATARLO DIRECTAMENTE EL TESORERO MUNICIPAL CON LA ASOCIACIÓN CIVIL.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO ENUNCIA QUE ES CLARA LA FORMA O MANERA DE CÓMO SE SOLICITA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS, SE ESTÁ EN EL MOMENTO DE VER CÓMO HACERLO PARA ENCONTRAR UNA JUSTIFICACIÓN, SIN GENERAR UNA SITUACIÓN CRÍTICA DE COMPROBACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 SE CONTEMPLÉ UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA OTORGAR A LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).**

**ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2015 SE ENTREGUE A PRINCIPIOS DEL MES DE FEBRERO DE 2015 A LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., EL SUBSIDIO QUE SE AUTORICE.**

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SUGIERE QUE EL AYUNTAMIENTO ACUERDE TOMAR MEDIDAS SOBRE LAS GRABACIONES QUE EXISTEN EN TORNO AL CAMPO DEL INTERNADO Y LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN, POR LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS GRABACIONES QUE EXISTEN EN RELACIÓN CON EL ASUNTO DEL CAMPO DEL INTERNADO, PARA QUE SE SIGAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO FINCAR O DESLINDAR RESPONSABILIDADES.**

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA ACORDAR LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE MEJORAS E INVERSIÓN PARA EL CAMPO DEL INTERNADO, LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETEN A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SE ENCARGUE DE ELABORAR Y ADECUAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL CAMPO DEL INTERNADO, A EFECTO DE QUE SE CONTEMPLÉ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2015.**

**5.3. MODIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DEL POZO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO "ESTACIÓN DE LOURDES" DE ESTE MUNICIPIO.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE SOLICITÓ EL CAMBIO DE LUGAR DEL POZO UBICADO EN LA LOCALIDAD ESTACIÓN DE LOURDES Y SE APROBÓ, LO QUE YA FUE NOTIFICADO AL MUNICIPIO EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, AHORA SE TIENEN 10 DÍAS PARA CLAUSURAR EL POZO ANTERIOR, SU CIERRE TOTAL O DEFINITIVO Y/O DESTRUCCIÓN DEL MISMO Y SE LE GIRE OFICIO DE CANCELACIÓN A LA DIRECCIÓN LOCAL GUANAJUATO DE LA CONAGUA, LA IDEA ES SOLICITAR A LA JAPASP PARA QUE DENTRO DE ESE TÉRMINO CIERRE EL POZO, ADEMÁS DE INSTALAR EL MEDIDOR TOTALIZADOR DE VOLÚMENES Y MANTENERLO EN BUEN ESTADO DE OPERACIÓN Y REPORTE A LA DIRECCIÓN LOCAL GUANAJUATO CUANDO ESE DISPOSITIVO DEJE DE FUNCIONAR, DEBIENDO REPARARLO O REEMPLAZARLO DENTRO DE UN TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES Y REPORTAR LAS LECTURAS DEL MEDIDOR, LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EMITA EL OFICIO RESPECTIVO A LA JAPASP PARA LA ATENCIÓN DEL ASUNTO.



**6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SAN PEDRO DE LA CRUZ.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2014 SE LLEVÓ A CABO EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE LA CRUZ UNA CONSULTA PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. LUCÍA GONZÁLEZ MEDINA Y JOSEFINA GONZÁLEZ PRADO, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, ATENDIENDO LA VOLUNTAD DE LOS HABITANTES DE LA CITADA COMUNIDAD.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOMBRAR A LOS CC. LUCÍA GONZÁLEZ MEDINA Y JOSEFINA GONZÁLEZ PRADO, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SAN PEDRO DE LA CRUZ.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

**7.- COMPARECENCIA DE LA ING. SUSANA RAMÍREZ CALDERÓN, COORDINADORA DE LA ZONA 06 DEL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS, PARA EXPONER LO RELACIONADO CON LA APERTURA DE UNA PLAZA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. ING. SUSANA RAMÍREZ CALDERÓN, COORDINADORA DE LA ZONA 06 DEL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS, PARA DESARROLLAR EL ASUNTO, QUIEN SE DISCULPÓ VÍA TELEFÓNICA, POR LO QUE SE ESTARÁ AGENDANDO SU COMPARECENCIA EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POSTERIOR.

**8.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LAS DIRECCIONES DE CULTURA Y RECREACIÓN; REGIDORES; INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS; DESARROLLO URBANO; RASTRO MUNICIPAL; JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL; SEGURIDAD PÚBLICA; JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.; DESARROLLO SOCIAL; PROTECCIÓN AL AMBIENTE; TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL; DESARROLLO TURÍSTICO; SERVICIOS MUNICIPALES; Y, SINDICATURA.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL COMENTA QUE SE TIENEN SOLICITUDES DEL DÍA DE HOY Y OTRAS DEL DÍA VIERNES, LAS CUALES CAMBIAN O COMPLEMENTAN LAS PROPUESTAS REMITIDAS, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, SINDICATURA, DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, ÁREA DE REGIDORES ATENDIENDO LA PETICIÓN DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, POR LO QUE SE ESTARÍAN COMPLEMENTANDO, ES DECIR LA PROPUESTA QUE SE REMITIÓ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CAMBIARÍA AUNQUE NO EN SU TOTALIDAD, SE ATENDERÍAN LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR CADA ÁREA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE ES FACTIBLE DAR TRÁMITE AL ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN, EN EL ORDEN REGISTRADAS Y SI HAY SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN, HACERLAS DEL CONOCIMIENTO PARA REALIZAR UN COMPARATIVO Y VER LAS JUSTIFICACIONES QUE PRESENTA CADA ÁREA ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, NO HAY PROBLEMA EN DILATAR EN CUESTIÓN DE TIEMPO ESTAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA, EN LA QUE EXISTEN ALGUNAS MODIFICACIONES A LA PROPUESTA REMITIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES (TALLERES PERMANENTES)	\$ 252,361.35	\$ 4,100.00		\$ 256,461.35
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	1223	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES (SALONES CULTURALES)	\$ 166,500.00	\$ 71,750.00		\$ 238,250.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (CASA DE CULTURA)	\$ 52,138.65		\$ 11,000.00	\$ 41,138.65

8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 5,000.00		\$ 1,000.00	\$ 4,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 22,000.00		\$ 1,578.80	\$ 20,421.20
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES, DIFUSIÓN	\$ 40,000.00		\$ 5,000.00	\$ 35,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3613	ESPECTÁCULOS CULTURALES	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 4,300.00		\$ 2,300.00	\$ 2,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 85,000.00		\$ 3,500.00	\$ 81,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 10,000.00		\$ 8,000.00	\$ 2,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00		\$ 5,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	\$ 6,000.00		\$ 2,800.00	\$ 3,200.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 7,000.00		\$ 4,500.00	\$ 2,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 185,000.00	\$ 10,000.00		\$ 195,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2441	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA	\$ 50,000.00		\$ 18,622.50	\$ 31,377.50
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 13,000.00	\$ 1,500.00		\$ 14,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	3511	CONSERVACIÓN Y MTTO. DE INMUEBLES	\$ 86,000.00		\$ 1,656.48	\$ 84,343.52
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3521	ESTACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MOBILIARIO	\$ 3,000.00		\$ 1,547.00	\$ 1,453.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3121	SERVICIO DE GAS	\$ 1,500.00		\$ 900.00	\$ 600.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3252	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 87,500.00	\$ 5,000.00		\$ 92,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 229,000.00	\$ 35,000.00		\$ 264,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES ( RECONOCIMIENTOS )	\$ 145,000.00		\$ 21,076.02	\$ 123,923.98
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	052	4413	PREMIOS, RECOMPENSAS Y/O ESTÍMULOS	\$ 6,000.00		\$ 1,800.00	\$ 4,200.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALACIONES	\$ 205,000.00		\$ 10,000.00	\$ 195,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3751	VIÁTICOS NACIONALES	\$ 15,000.00		\$ 2,500.00	\$ 12,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 25,000.00	\$ 24,430.80		\$ 49,430.80
8	2	1	0	0	1001	10	130	05	050	3551	MTTO. Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 45,000.00		\$ 30,000.00	\$ 15,000.00
											<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,775,300.00</b>	<b>\$ 153,780.80</b>	<b>\$ 153,780.80</b>	<b>\$ 1,775,300.00</b>

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REFIERE QUE EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE REGIDORES EXISTEN ALGUNAS MODIFICACIONES A LA PROPUESTA REMITIDA CON ANTERIORIDAD, LA CUAL INCLUYE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y TODA VEZ QUE RECIENTEMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, ES POR LO QUE DICHA PROPUESTA SE MODIFICA, A LA QUE PROCEDE A DAR LECTURA Y MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES, DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$ 101,616.62	\$ 8,500.00		\$ 110,116.62
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 549,279.84	\$ 27,884.77	\$ 10,805.08	\$ 566,359.53
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	1562	OTRAS PRESTACIONES	\$ 363,587.29		\$ 47,418.21	\$ 316,169.08
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 84,097.46	\$ 12,338.52		\$ 96,435.98
8	2	1	0	0	1001	10	020	50	501	2613	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 366,878.09	\$ 8,000.00		\$ 374,878.09

8	2	1	0	1001	10	020	50	501	4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 77,905.26	\$ 1,500.00	\$ 79,405.26	
											\$ 1,543,364.56	\$ 58,223.29	\$ 58,223.29	\$ 1,543,364.56

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE SI ESTA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ES LA MISMA QUE PRESENTO DIRECTAMENTE EL ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES ANTE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REFIERE QUE ASÍ ES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA QUE LA PARTIDA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS A QUE SE REFIERE.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL RECURSO ES PARA SOLVENTAR LOS ESTUDIOS PREVIOS A LAS OBRAS COMO ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, ENTRE OTROS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA QUE LO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL PERSONAL DE ESA DIRECCIÓN DE DONDE SE TOMA.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DICE QUE DE GASTO CORRIENTE Y PARA DAR SALIDA AL MES DE DICIEMBRE SE REQUIERE DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PERO AÚN NO SE CUENTA CON LA PROPUESTA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA QUE EL RECURSO PARA AUTOMÓVILES Y CAMIONES A QUE SE ESTARÁ APLICANDO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SEÑALA QUE SE PRETENDE ADQUIRIR DOS VEHÍCULOS PEQUEÑOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE SE PRETENDEN GENERAR CUATRO FRENTES PARA EL ARREGLO DE CAMINOS Y EXACTAMENTE ESAS UNIDADES PEQUEÑAS SE CONSIDERAN PARA REALIZAR TAREAS DE SUPERVISIÓN, SE CONTEMPLA QUE PRÓXIMAMENTE CON EL EMPRÉSTITO SE PUEDE LOGRAR, SE PUEDA TENER EL ALCANCE PARA ABRIR ESOS CUATRO FRENTES CON MAQUINARÍA, POR ESO LA RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIOS 2013, 2009 Y 2008, ASÍ COMO RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

FONDO I 2013														AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	PROPUESTA
8	2	2	0	0	1001	26	091	50	501	2111	00	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 115,000.00	\$ 46,238.33		\$ 161,238.33	
8	2	2	0	0	1001	26	091	50	501	2112	00	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -	
8	2	2	0	0	1001	26	091	50	501	2121	00	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 60,000.00	\$ 5,000.00		\$ 65,000.00	
8	2	2	0	0	1001	26	091	50	501	2151	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 25,000.00	\$ 7,927.40		\$ 32,927.40	
8	2	2	0	0	1001	26	091	50	501	2721	00	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$ 2,500.00	\$ 8,000.00		\$ 10,500.00	
8	2	2	0	0	1001	26	091	50	501	2941	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS	\$ 10,000.00		\$ 153.53	\$ 9,846.47	
8	2	2	0	0	1001	26	091	50	501	5151	00	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 104,984.15	\$ 25,000.00		\$ 129,984.15	
8	2	2	0	0	1001	26	091	50	501	3411	00	CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 40,371.43			\$ 40,371.43	
8	2	2	0	0	1001	26	091	50	501	2911	00	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 140,000.00		\$ 121,000.00	\$ 19,000.00	
8	2	2	0	0	1001	26	091	50	501	3612	00	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN	\$ 46,349.20		\$ 265.20	\$ 46,084.00	

8	2	2	0	0	1001	26	090	50	501	5111	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 12,000.00		\$ 3,747.00	\$ 8,253.00
8	2	2	0	0	1001	26	091	50	501	3521	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQPO. DE ADMINISTRACIÓN	\$ 50,000.00	\$ 30,000.00		\$ 80,000.00
8	2	2	0	0	1001	26	090	50	501	5911	00	SOFTWARE (PROGRAMA PARA PRECIOS UNITARIOS)	\$ 10,475.96			\$ 10,475.96
8	2	2	0	0	1001	26	090	50	501	2561		FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		\$ 8,000.00		\$ 8,000.00
													\$ 621,680.74	\$ 130,165.73	\$ 130,165.73	\$ 621,680.74

FONDO II 2014														AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	PROPUESTA
8	2	2	0	0	1001	31	090	50	501	2612	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1,700,000.00		\$ 314,443.19	\$1,385,556.81	
8	2	2	0	0	1001	31	090	50	501	5411	00	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		\$ 314,443.19		\$ 314,443.19	
8	2	2	0	0	1001	31	090	30	301	6221	00	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL (CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA 3RA. ETAPA)	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00	\$ -	
8	2	2	0	0	1001	31	090	30	301		00	PROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESTINO E INFRAESTRUCTURA, SUB DESTINO INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL COG622, CONCEPTO COMANDANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBSEMUN 2014		\$ 1,000,000.00		\$1,000,000.00	
													\$ 2,700,000.00	\$ 1,314,443.19	\$ 1,314,443.19	\$2,700,000.00	

FONDO I 2009														AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	PROPUESTA
8	2	2	0	0	1001	29	090	01	014	6161	01	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN DEL EDIFICIO MPAL. DE REHABILITACIÓN FÍSICA	\$ 550,343.93	\$ 95,944.29		\$ 646,288.22	
8	2	2	0	0	1001	29	090	17	171	6141	07	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE MINERAL DE POZOS 2DA. ETAPA	\$ 273,761.67		\$ 273,761.67	\$ -	
8	2	2	0	0	1001	29	090	50	501	6191		ESTUDIOS Y PROYECTOS		\$ 177,817.38		\$ 177,817.38	
													\$ 824,105.60	\$ 273,761.67	\$ 273,761.67	\$ 824,105.60	

FONDO I 2008														AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	PROPUESTA
8	2	2	0	0	1001	28	090	17	171	6131	07	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE MINERAL DE POZOS 2DA. ETAPA	228,585.16		\$ 228,585.16	\$ -	
8	2	2	0	0	1001	28	090	50	501	6191		ESTUDIOS Y PROYECTOS		\$ 228,585.16		\$ 228,585.16	
													\$ 228,585.16	\$ 228,585.16	\$ 228,585.16	\$ 228,585.16	

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN LA QUE EXISTEN ALGUNAS MODIFICACIONES A LA PROPUESTA REMITIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBAÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA DAR UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOLICITADOS.

EL DIRECTOR DESARROLLO URBANO PREGUNTA QUE SI SE CONTEMPLA EL MOVIMIENTO DE LOS \$33,000.00 DE LA PARTIDA DE SUELDOS Y SALARIOS PARA INYECTAR EL RECURSO A LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE ESA PROPUESTA NO SE PUEDE INTEGRAR, PUES SE TRATA DE UNA PARTIDA DE SUELDOS Y VIENE SUJETA A LA PLANTILLA LABORAL, SIN EMBARGO SE ESTÁ CONSIDERANDO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE ESA PETICIÓN SE HIZO LLEGAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PUES DENTRO DE LA PLANTILLA LABORAL SE CONTEMPLA LA BASE DE UN SUBINSPECTOR Y EL RECURSO NO SE HA EMPLEADO, POR LO QUE SE PLATICÓ CON EL OFICIAL MAYOR PARA TRANSFERIR ESE RECURSO A HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS PARA CUBRIR PAGOS DEL PERSONAL, OJALA EL AYUNTAMIENTO LO PUEDA AUTORIZAR PREVIA RATIFICACIÓN DEL ÁREA DE NÓMINA, A EFECTO DE APLICAR ESE RECURSO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INDICA EL QUE ÁREA DE NÓMINA TIENE EL CONTROL SOBRE EL TIEMPO EN QUE SE OCUPA LA PLAZA, LA TESORERÍA MUNICIPAL DEPENDE DE UN ESCRITO DEL ÁREA DE NÓMINA PARA CONOCER EL MONTO DISPONIBLE QUE SE PUEDE MOVER.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE PUEDEN TENER LAS CANTIDADES EXACTAS, TODA VEZ QUE ES IMPORTANTE ASENTAR EN ACTA LA CANTIDAD QUE SE ESTARÁ MOVIENDO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE EL ACUERDO PUEDE ESTAR RESERVADO A LA CERTIFICACIÓN DEL ÁREA DE NÓMINA, PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA HACER EL MOVIMIENTO, FINALMENTE CON ESE SUPLEMENTO SE PRETENDE CUBRIR EL PAGO DEL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REITERA QUE OJALA SE DÉ LA AUTORIZACIÓN EN ESE SENTIDO, CONDICIONADO A LA EXISTENCIA DE ESE RECURSO, PARA NO RETRASARLO MÁS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA INYECTAR LA CANTIDAD DE \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, QUE SE OBTENDRÁ DE LA DEVOLUCIÓN QUE SE REALICE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A SUELDOS Y SALARIOS, SERÁ NECESARIA LA OPINIÓN QUE EMITA EL ÁREA DE NÓMINA, A EFECTO DE VERIFICAR QUE SE PUEDE DISPONER DE DICHO RECURSO Y EN CASO DE SER FACTIBLE SE AUTORIZA EL MOVIMIENTO RESPECTIVO, ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, CONTEMPLANDO LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	10	091	50	501	1212		HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS Y SALARIOS	\$ 293,200.00	\$ 23,779.87		\$ 316,979.87
8	2	1	0	1001	10	091	50	501	2111		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 25,000.00		\$ 18,000.00	\$ 7,000.00
8	2	1	0	1001	10	091	50	501	3751		VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 10,000.00		\$ 5,608.62	\$ 4,391.38
8	2	1	0	1001	10	091	50	501	2941		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 500.00		\$ 190.01	\$ 309.99
8	2	1	0	1001	10	091	50	501	3852		GASTOS DE LAS OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS	\$ 5,000.00	\$ 54.72		\$ 5,054.72
8	2	1	0	1001	10	091	50	501	3551		MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 19,000.00		\$ 36.00	
												\$ 352,700.00	\$ 23,834.59	\$ 23,834.63	\$ 333,735.96

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2012 Y 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

FONDO II										2014		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	31	140	22	223	2511	00	SUSTANCIAS QUÍMICAS	\$ 50,000.00		\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
8	2	3	01	1001	31	140	22	223	3121	00	SERVICIO DE GAS NATURAL	\$ 140,000.00	\$ 50,000.00		\$ 190,000.00
8	2	3	02	1001	31	140	22	223	3111	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 150,000.00		\$ 40,000.00	\$ 110,000.00

FONDO II											2012	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	33	140	22	223	3571	00	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO GENERAL	\$ 34,539.34		\$ 9,932.17	\$ 24,607.17
8	2	3	01	1001	33	140	22	223	3812	00	GASTOS DE LAS OFICINAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS	\$ -	\$ 9,932.17		\$ 9,932.17
											\$ 34,539.34	\$ 9,932.17	\$ 9,932.17	\$ 34,539.34	

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE LOS \$15,000.00 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES SON EL PRESUPUESTO DESTINADO AL PROGRAMA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LAS INCONFORMIDADES DE LOS CIUDADANOS POR ACTOS DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, POR SU PARTE NO HA VISTO NINGÚN PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE CARTELES, TRÍPTICOS PARA DAR A CONOCER A LOS CIUDADANOS QUE TIENE EL DERECHO DE INCONFORMARSE CON LAS DECISIONES QUE TOMEN LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO, PARA QUE ESAS INCONFORMIDADES SEAN ENCAUSADAS POR ESE JUZGADO, EL AÑO PASADO SE VEÍA LA CANTIDAD DE ASUNTOS QUE TENÍA EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y EL COSTO POR EXPEDIENTE ASCENDÍA A LA CANTIDAD DE \$90,000.00, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO OTORGADO, POR LO QUE NO LE PARECE QUE A ESTA FECHA NO SE TENGA IMPLEMENTADO EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y QUE PROPONGA RECORTAR SU PRESUPUESTO EN UNA TERCERA PARTE PARA COMPLETAR VIÁTICOS NACIONALES QUE ENTIENDE SON SALIDAS PERIÓDICAS A LA CIUDAD DE GUANAJUATO, LO QUE NO CONSIDERA VIABLE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE ES IMPORTANTE LO QUE COMENTA EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PUES LA ESENCIA DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL ES LA DEFENSA DE LOS CIUDADANOS. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

CON 05 CINCO VOTOS A FAVOR DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ Y 06 SEIS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, NO SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SOLICITADA POR EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL QUE CONSISTE EN INYECTAR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 1001 10 060 50 501 3751 0 DENOMINADA VIÁTICOS NACIONALES, CUYO RECURSO SE OBTENDRÍA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 1001 10 060 50 501 3611 DENOMINADA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES, AMBAS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE LE GUSTARÍA SABER SOBRE LOS \$55,638.98 QUE VIENE A COMPLEMENTAR LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE, PUES NO DUDA DEL SERVICIO QUE REQUIERE LA CIUDADANÍA PARA DE ESTA MANERA GARANTIZAR EL PATRULLAJE, EN LO PERSONAL HA CRITICADO MUCHO EN EL SENTIDO DE LA FALTA DE EFICIENCIA EN LOS PATRULLAJES, DONDE SU PUNTO DE VISTA ADOLESCEN DE LA PROXIMIDAD SOCIAL QUE DE ACUERDO CON EL MODELO ÚNICO POLICIAL QUE HAY EN EL SECRETARIADO DE SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL, ES EL POLICÍA EL PRIMERO QUE SE DEBE ACERCAR A LA CIUDADANÍA, OBSERVA POLICÍAS ALEJADOS DE LA SOCIEDAD, PATRULLANDO SIN INFORMACIÓN, SIN BAJARSE DE LA PATRULLA SIN ACERCARSE CON EL VECINO O CON EL COMERCIANTE, TOMANDO NOTA DE LOS PORMENORES, SI SE HACE EL ESFUERZO PARA INYECTAR ESE RECURSO A LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES SE DEBE SACAR PROVECHO A LAS UNIDADES CON POLICÍAS CERCANOS A LA POBLACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EN EL ACERCAMIENTO QUE SE TIENE CON LOS DIRECTORES, QUIENES CONLLEVAN EL ASPECTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO, SE HAN HECHO RECOMENDACIONES, AUNQUE LAMENTABLEMENTE HAY OTROS FACTORES QUE INFLUYEN Y AFECTAN EL

QUEHACER DE LA SEGURIDAD, NO SE HA DEJADO DE TENER ACERCAMIENTO, SIN EMBARGO AL INTERIOR PROPIO DEL CUERPO DE SEGURIDAD SE HAN TENIDO ALGUNAS SITUACIONES, LO QUE SE HA PUESTO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL NUEVO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA AFINAR Y REGULAR EL TRABAJO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO, SIN EMBARGO SE ADOLECE DE VARIAS SITUACIONES PARTICULARES EN EL INTERIOR, LO QUE NO IMPLICA NO PONERLE ORDEN, PERO SE ESTÁN COMPLEMENTANDO LOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS SUFICIENTES, SE ESTÁ A PUNTO DE TERMINAR UN PROCESO Y CONFORMAR LO QUE SE LLAMA POR OBLIGACIÓN EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, DE MANERA UNILATERAL NO SE HA TENIDO RESPUESTA FAVORABLE PARA PONER ORDEN EN EL INTERIOR, NO ES POSIBLE ATENDER A LA POBLACIÓN Y ESTAR SENTADOS EN UNA PATRULLA, CUANDO SE DEBE TENER ACERCAMIENTO CON LA POBLACIÓN Y BRINDAR UNA ATENCIÓN DIRECTA, PERO NO SE HA PODIDO MINAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014 Y RAMO 33, FONDO II, EJERCICIOS 2014, 2013 Y 2012, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

GASTO CORRIENTE											2014	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	10	150	30	301	2161	00	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 10,000.00	\$ 7,658.00		\$ 17,658.00
8	2	3	00	1001	10	150	30	301	3751	00	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES	\$ 25,000.00		\$ 7,658.00	\$ 17,342.00
8	2	3	01	1001	10	150	30	301	2921	01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 15,000.00		\$ 8,246.00	\$ 6,754.00
8	2	3	02	1001	10	150	30	301	3820	02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 45,000.00	\$ 8,246.00		\$ 53,246.00
											\$ 35,000.00	\$ 7,658.00	\$ 7,658.00	\$ 35,000.00	

FONDO II											2014	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	31	150	30	301	1721	00	ESTÍMULOS	\$ 590,000.00		\$ 284,450.00	\$ 305,550.00
8	2	1	0	1001	31	150	30	301	1212	00	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	\$ 300,000.00		\$ 37,519.65	\$ 262,480.35
8	2	1	0	1001	31	150	50	501	2121	00	SERVICIO DE GAS NATURAL	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$ -
8	2	1	0	1001	31	150	30	301	1562		OTRAS PRESTACIONES		\$ 15,000.00		
8	2	1	0	1001	31	150	30	301	2821	00	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 50,000.00		\$ 25,940.00	\$ 24,060.00
8	2	1	0	1001	31	150	30	301	3141	00	ARRENDAMIENTO Y EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 30,000.00		\$ 16,602.00	\$ 13,398.00
8	2	1	0	1001	31	150	50	501	3551	00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 500,000.00	\$ 130,061.65		\$ 630,061.65
8	2	1	0	1001	31	150	31	310	2921	00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00	\$ -
8	2	1	0	1001	31	150	50	501	2612	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1,850,000.00	\$ 284,450.00		2,134,450.00
											\$ 3,385,000.00	\$ 429,511.65	\$ 429,511.65	\$3,370,000.00	

FONDO II											2013	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	1131	00	SUELDO BASE	\$ 7,753,091.34		\$ 49,768.34	7,703,323.00
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	2161	00	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 815,780.23		\$ 83,103.23	\$ 732,677.00
8	2	3	01	1001	36	150	30	301	2711		VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 140,000.00		\$ 943.84	\$ 139,056.16
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	3561	00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD	\$ 51,564.40		\$ 38,433.20	\$ 13,131.20
8	2	3	01	1001	36	150	30	301	3551		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 537,000.00		\$ 32.64	\$ 536,967.36
8	2	3	00	1001	36	150	50	501	1551	00	CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 363,000.00		\$ 345.00	\$ 362,655.00
8	2	3	00	1001	36	150	50	501	3821	00	PÓLIZAS DE SEGUROS	\$ 1,054,635.74		\$ 6,323.35	\$1,048,312.39
8	2	3	00	1001	36	150	50	501	2612	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2,309,651.23	\$ 176,830.16		\$2,486,481.39
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	3852	00	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 117,180.01	\$ 2,099.44		\$ 119,279.45
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	5151	00	INSTALACIÓN Y MTTO. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 29,066.26	\$ 20.00		\$ 29,086.26
											\$ 13,170,969.21	\$ 178,949.60	\$ 178,949.60	\$13,170,969.21	

FONDO II											2012	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	------------	------------	------------	-----------

8	2	3	00	1001	33	150	30	301	1721	00	ESTÍMULOS	\$ 16,652.00		\$ 8,102.00	\$ 8,550.00
8	2	3	00	1001	33	150	30	301	5651	00	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 73,459.03		\$ 51,258.95	\$ 22,200.08
8	2	3	00	1001	33	150	30	301	1212	00	SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	\$ 340,654.40		\$ 27,922.96	\$ 312,731.44
8	2	3	00	1001	33	150	50	501	3821	00	PÓLIZAS DE SEGUROS	\$ 16,211.27		\$ 1,432.47	\$ 14,778.80
8	2	3	00	1001	33	150	30	301	3852	00	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 15,933.20	\$ 4,380.00		\$ 20,313.20
8	2	3	00	1001	33	150	30	301	2391	00	OTROS PRODUCTOS	\$ 10,347.00		\$ 347.00	\$ 10,000.00
8	2	3	00	1001	33	150	30	301	5151	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$ 57,694.19		\$ 57,694.19
8	2	3	00	1001	33	150	30	301	5491		OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 59,354.18		\$ 19,754.18	\$ 39,600.00
8	2	3	00	1001	33	150	30	301	2141	00	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$ 70,320.18		\$ 59,354.18	\$ 10,966.00
8	2	3	01	1001	33	150	50	501	2612		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 185,883.28	\$ 98,358.82		\$ 284,242.10
8	2	3	00	1001	33	150	50	501	3551	00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 487,004.79	\$ 7,738.73		\$ 494,743.52
												\$ 1,275,819.33	\$ 168,171.74	\$ 168,171.74	\$ 1,275,819.33

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE NO ENTRO EN LA PARTE DE VESTUARIOS Y UNIFORMES DE OFICIALÍA MAYOR.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE HAY UNA PERSONA COMISIONADA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE QUE SE ENCUENTRA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, POR LO QUE QUEDO FUERA DE LOS UNIFORMES DE OFICIALÍA MAYOR, SE PRETENDE ADQUIRIR ESE UNIFORME PARA ESTA PERSONA, QUE ES LA QUE SE ENCUENTRA EN EL VIVERO MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014 Y REMO 33, FONDO II, EJERCICIOS 2010, 2013 Y 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

GASTO CORRIENTE											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	0	1001	10	180	08	86	1212		HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 473,094.00		\$ 12,894.00	\$ 460,200.00
8	2	1	0	1001	10	180	08	86	2111		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 21,354.00	\$ 6,000.00		\$ 27,354.00
8	2	1	0	1001	10	180	08	86	2121		TRABAJOS DE IMPRENTA MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 16,338.00	\$ 1,000.00		\$ 17,338.00
8	2	1	0	1001	10	180	08	86	2161		MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 2,500.00	\$ 2,000.00		\$ 4,500.00
8	2	1	0	1001	10	180	08	86	3852		GASTOS DE LAS OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS	\$ 1,102.50		\$ 431.01	\$ 671.49
8	2	1	0	1001	10	180	08	86	2612		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 50,000.00	\$ 4,234.00		\$ 54,234.00
8	2	1	0	1001	10	180	08	86	2941		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 3,000.00		\$ 1,359.98	\$ 1,640.02
8	2	1	0	1001	10	180	08	86	2971		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
8	2	1	0	1001	10	180	08	86	3531		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE EQUIPO DE APOYO (INSTALACIÓN Y REPARACIÓN Y MTTO. DE BIENES INFORMÁTICOS)	\$ 1,653.75		\$ 1,653.75	\$ -
8	2	1	0	1001	10	180	08	86	3721		PASAJES TERRESTRES	\$ 1,102.50		\$ 1,102.50	\$ -





8	2	1	0	1001	31	122	18	180	2491	00	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 20,000.00		\$ 8,000.00	\$ 12,000.00
8	2	1	0	1001	31	122	18	182	3211	00	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$ 380,000.00			\$ 380,000.00
8	2	1	0	1001	31	122	18	180	3581	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 1,027,814.00	\$ 104,000.00		\$ 1,131,814.00
8	2	1	0	1001	31	120	16	161	2461	00	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 350,000.00		\$ 90,000.00	\$ 260,000.00
8	2	1	0	1001	31	120	51	501	2612	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2,800,000.00			\$ 2,800,000.00
8	2	1	0	1001	31	120	51	501	2911	00	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
8	2	1	0	1001	31	120	51	501	3551	00	REPARACIÓN Y MTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,200,000.00	\$ 96,724.50		\$ 1,296,724.50
8	2	1	0	1001	31	120	51	501	2711	00	UNIFORMES	\$ 300,000.00		\$ 39,947.00	\$ 260,053.00
8	2	1	0	1001	31	120	51	501	2721	00	PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 70,000.00			\$ 70,000.00
8	2	1	0	1001	31	121	21	210	2421	00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 10,000.00		\$ 3,000.00	\$ 7,000.00
8	2	1	0	1001	31	121	21	210	2471	00	ARTÍCULOS DE METAL PARA CONSTRUCCIÓN	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
8	2	1	0	1001	31	121	21	210	2491	00	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
8	2	1	0	1001	31	121	21	210	2522	00	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 25,000.00		\$ 20,000.00	\$ 5,000.00
8	2	1	0	1001	31	121	21	210	2411	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS	\$ 37,000.00		\$ 20,000.00	\$ 17,000.00
8	2	1	0	1001	31	121	21	210	2561	00	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICO Y DERIVADOS	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00
8	2	1	0	1001	31	121	21	210	3291	00	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 21,000.00		\$ 15,200.00	\$ 5,800.00
8	2	1	0	1001	31	121	21	210	3341	00	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$ -			\$ -
8	2	1	0	1001	31	121	21	210	3571	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA , OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00
8	2	1	0	1001	31	121	21	210	3511	00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 20,000.00		\$ 14,000.00	\$ 6,000.00
8	2	1	0	1001	31	121	21	210	5671	00	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	\$ 20,000.00		\$ 3,577.50	\$ 16,422.50
8	2	1	0	1001	31	121	21	210	3591	00	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 1,804,657.00			\$ 1,804,657.00
8	2	1	0	1001	31	121	21	210	5781	00	ÁRBOLES Y PLANTAS	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00

\$ 8,410,471.00    \$ 213,724.50    \$ 213,724.50    \$ 8,410,471.00

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LA QUE EXISTEN ALGUNAS MODIFICACIONES A LA PROPUESTA REMITIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE TURNAR LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA JAPASP A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LE GUSTARÍA SABER QUIÉN FIRMA LA SOLICITUD DE LA JAPASP.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE LA FIRMA EL DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ COMO PRESIDENTE DIRECTIVO DE LA JAPASP.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EN LA JAPASP EXISTEN MUCHAS SITUACIONES INTERNAS QUE NO SE HAN RESUELTO Y EN LO PERSONAL VOTARÍA EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SI SE TURNA A COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LO HARÍA A FAVOR, PUES ESTA PERSONA PRESENTO UN SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES A LA OPINIÓN PÚBLICA Y EN LO PERSONAL LO DESCONOCE, PARA ALGUNAS COSAS SE TOMA EN CUANTO AL AYUNTAMIENTO Y PARA OTRAS NO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2012, CORRESPONDIENTE A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A EFECTO DE REALIZAR UNA DEVOLUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 0 1001 23 190 24 241 6141 04**

**DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS, PARA INYECTAR LA CANTIDAD DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 1001 21 190 07 073 3571 02 DENOMINADA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS DE BOMBEO Y ELECTROMECAÁNICO INSTALADOS EN LA PTR 2 Y DESTINAR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA INSTALACIÓN DE BOMBAS DOMICILIARIAS.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REGIDORES L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA QUE EXISTEN ALGUNAS MODIFICACIONES A LA PROPUESTA REMITIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO REITERA QUE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2014 SE REALIZA UNA INYECCIÓN DE RECURSO A LA PARTIDA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (DRENAJE EL MARAVILLAL), LO QUE ATIENDE A UNA CORRECCIÓN EN EL NOMBRE DE LA PARTIDA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SOBRE EL DESTINO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE OTROS CONVENIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE SURJAN EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN QUE REPRESENTA.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PUNTUALIZA QUE LA MODIFICACIÓN DEL GASTO CORRIENTE ES PARA CUBRIR LO DE LA BRIGADA DEL POLITÉCNICO NACIONAL, PUES SE LES PROPORCIONA AL PERSONAL COMIDA Y MEDICAMENTOS QUE SE LLEVAN A LAS COMUNIDADES, ADEMÁS DE ENTREGA DE DESPENSAS DENTRO DEL PROGRAMA DE MIGRANTES E INCLUSO SOLVENTAR LOS GASTOS DE LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN PARA EL CIERRE DE LAS BRIGADAS Y CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

GASTO CORRIENTE											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	0	1001	10	100	50	501	2391		OTROS PRODUCTOS	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00	
8	2	1	0	1001	10	100	50	501	3521		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$ 10,000.00		\$ 5,000.00	
8	2	1	0	1001	10	100	50	501	3812		GASTOS DE CEREMONIA DE LOS TITULARES	\$ 215,000.00	\$ 28,000.00		
8	2	1	0	1001	10	100	50	501	5311		EQUIPO DE USO MÉDICO Y DENTAL	\$ 40,000.00	\$ 10,000.00		
8	2	1	0	1001	10	100	50	501	4411		GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 16,500.00	\$ 7,000.00		
8	2	1	0	1001	10	100	50	501	5491		OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 35,000.00		\$ 2,500.00	
8	2	1	0	1001	10	100	50	501	2911		HERRAMIENTAS MENORES	\$ 95,000.00		\$ 5,000.00	
8	2	1	0	1001	10	100	50	501	2161		MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 22,750.00	\$ 7,500.00		
8	2	1	0	1001	10	100	50	501	8531		OTROS CONVENIOS	\$ 2,967,000.00		\$ 37,000.00	\$ 2,930,000.00
											<b>\$3,404,250.00</b>	<b>\$ 52,500.00</b>	<b>\$ 52,500.00</b>	<b>\$2,930,000.00</b>	
FONDO I											2014	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	00	1001	21	100	24	240	6141	01	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (SECTOR 7 Y CONEXIÓN DRENAJE MISIÓN CHICHIMECAS)	\$ 621,240.00		\$ 621,240.00	\$ -
8	2	1	00	1001	21	100	24	240	6141	01	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (DRENAJE EL MARAVILLAL)		\$ 621,240.00		\$ 621,240.00
											<b>\$ 621,240.00</b>	<b>\$ 621,240.00</b>	<b>\$ 621,240.00</b>	<b>\$ 621,240.00</b>	

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

GASTO CORRIENTE											2014	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	10	160	33	334	2111	00	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 30,000.00		\$ 2,000.00	\$ 28,000.00
8	2	1	0	1001	10	160	33	334	2112	00	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 10,000.00		\$ 6,000.00	\$ 4,000.00
8	2	1	0	1001	10	160	33	334	2161	00	MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 3,000.00	\$ 936.00		\$ 3,936.00
8	2	1	0	1001	10	160	33	334	2150		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 100,000.00	\$ 10,000.00		\$ 110,000.00
8	2	1	0	1001	10	160	33	334	2921	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 5,000.00		\$ 936.00	\$ 4,064.00
8	2	1	0	1001	10	160	33	334	3721	00	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 7,000.00		\$ 3,529.99	\$ 3,470.01
8	2	1	0	1001	10	161	33	334	3751		VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -	\$ 1,529.99		\$ 1,529.99
											\$ 155,000.00	\$ 12,465.99	\$ 12,465.99	\$ 155,000.00	

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE DE LA PARTIDA DE EXPOSICIONES QUE SE CUBRIRÁ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA REALIZAR LAS ACLARACIONES PERTINENTES, EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN QUE REPRESENTA.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO MENCIONA QUE LA IDEA ES CUBRIR LA EXPOSICIÓN DE SAN MIGUEL DE ALLENDE EN LA FERIA NACIONAL DE CULTURA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REITERA QUE EN ESA EXPOSICIÓN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ TUVO UNA BUENA PRESENCIA CON COMPAÑEROS EXPONENTES DE LA CULTURA.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO SEÑALA QUE SAN LUIS DE LA PAZ FUE LA PORTADA DE LA EXPOSICIÓN EN UN PERIÓDICO A NIVEL ESTATAL Y A PESAR DE QUE A NIVEL NACIONAL ESTUVIERON TODOS PRESENTES, EL MUNICIPIO SE HA DESTACADO POR LLEVAR UNA EXPOSICIÓN QUE DIGNAMENTE REPRESENTA LO QUE SE PUEDE VIVIR EN SAN LUIS DE LA PAZ, SE HAN TENIDO INVITACIONES PARA ACUDIR A DIFERENTES LUGARES, PERO POR EL PRESUPUESTO NO HA SIDO POSIBLE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

GASTO CORRIENTE											2014	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	00	1001	10	081	50	501	2112	00	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00	\$ -
8	2	1	00	1001	10	081	50	501	2161	00	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 5,000.00		\$ 3,675.00	\$ 1,325.00
8	2	1	00	1001	10	081	50	501	2212	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	\$ 12,000.00		\$ 462.00	\$ 11,538.00
8	2	1	00	1001	10	081	50	501	2941	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00	\$ -
8	2	1	00	1001	10	081	50	501	2111	00	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 15,000.00	\$ 8,637.00		\$ 23,637.00
8	2	1	00	1001	10	081	50	501	5191	00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMON.	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
8	2	1	01	1001	10	081	50	501	3852	00	GASTOS DE LAS OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		\$ 7,000.00		\$ 7,000.00
8	2	1	00	1001	10	081	50	501	3751	00	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 16,500.00	\$ 3,000.00		\$ 19,500.00
											\$ 63,000.00	\$ 18,637.00	\$ 18,637.00	\$ 63,000.00	

FONDO II											2014	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	00	1001	31	081	13	135	3611		DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACT. GUBERNAMENTALES	\$ 70,000.00		\$ 4,833.00	\$ 65,167.00
8	2	1	00	1001	31	081	13	135	4421		BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 30,000.00		\$ 3,500.00	\$ 26,500.00
8	2	1	00	1001	31	081	13	135	3841		EXPOSICIONES	\$ 130,000.00	\$ 8,333.00		\$ 138,333.00
											\$ 230,000.00	\$ 8,333.00	\$ 8,333.00	\$ 230,000.00	

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE SINDICATURA, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS EL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A SINDICATURA, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

SINDICATURA											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	0	1001	10	021	50	501	2111		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 21,000.00	\$ 3,000.00		\$ 24,000.00
8	2	1	0	1001	10	021	50	501	3551		MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 6,000.00		\$ 474.20	\$ 5,525.80
8	2	1	0	1001	10	021	50	501	2613		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 60,000.00	\$ 745.10		\$ 60,745.10
8	2	1	0	1001	10	021	50	501	3751		VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 4,270.90		\$ 3,270.90	\$ 1,000.00
<b>TOTAL</b>											<b>\$ 91,270.90</b>	<b>\$ 3,745.10</b>	<b>\$ 3,745.10</b>	<b>\$ 91,270.90</b>	

**9.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON LA DONACIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA DISTRITAL Y CADER SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014 SE ACORDÓ DONAR UN PREDIO POR UNA SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA DISTRITAL Y CADER SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COLONIA LA BALEAR, SIN EMBARGO LA SUPERFICIE REAL ES DE 734.15 METROS CUADRADOS Y ES NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE LA MODIFICACIÓN DEL CITADO ACUERDO, PUES LA SUPERFICIE ES MENOR, TODA VEZ QUE PASA UNA VIALIDAD QUE DISMINUYE LA SUPERFICIE ACTUAL DEL PREDIO. SE CUENTA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO DONDE SE ESTABLECE SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, MISMO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 41/2014, DENTRO DEL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LA DONACIÓN DE UN PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y CADER SAN LUIS DE LA PAZ, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1.- SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO, UNA FRACCIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 734.15 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA LA BALEAR DE ESTA CIUDAD, ENTRE LA CALLE VIÑEDOS ESQUINA CON CALLE LA ESTACIÓN S/N, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE MIDE 36.30 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA DEL C. EDUARDO RODRÍGUEZ NARVAEZ. AL SURESTE MIDE EN DOS LÍNEAS; LA PRIMERA MIDE 13.14 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA DEL C. EDUARDO RODRÍGUEZ NARVAEZ Y LA SEGUNDA MIDE 6.28 METROS Y COLINDA CON PRIVADA SAN JUAN.

AL SUROESTE MIDE 39.82 METROS Y COLINDA CON PRIVADA SAN JUAN, CALLE VIÑEDOS Y CALLE LA ESTACIÓN.  
AL NOROESTE MIDE 19.66 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA DE LA C. ELIZABETH RODRÍGUEZ.

DICHA FRACCIÓN DE TERRENO SE ENCUENTRA AMPARADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA PARTIDA NUMERO 13,468 TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO, TOMO CIV CENTÉSIMO CUARTO 02 DOS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JAVIER ADOLFO LÓPEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 03 TRES DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO NÚMERO R33\*20493.

2.- SE DONA LA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE, A FAVOR DE GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU OFICINA DISTRITAL Y CADER SAN LUIS DE LA PAZ, ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, REVERTIRA AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL INMUEBLE CITADO CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTRAN O EDIFIQUEN EN CASO DE QUE EL DONATARIO LE DIERE UN USO DISTINTO AL AUTORIZADO, NO INICIE LA OBRA EN EL TÉRMINO DE 2 DOS AÑOS O QUE LA PERSONA JURIDICA COLECTIVA SE DISUELVA O LIQUIDE.

3.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL INMUEBLE DONADO.

4.- SE ORDENA ASENTAR LA DIVISIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN EN EL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL, ASÍ COMO SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

#### **10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### **10.1. NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA SE INSTALÓ FORMALMENTE EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO.

#### **10.2. OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL EJERCICIO 2011.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA SEÑALA QUE PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO Y DEL PUNTO 10.3. SE SOLICITÓ LA PRESENCIA DE LOS CC. ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO MENDOZA, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS EXPONE QUE SE HAN ESTADO REVISANDO LOS LINEAMIENTOS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EMITE Y ES NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE LA MANERA EN CÓMO SE LLEVA A CABO EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES QUE ESTE HACE EN PROCEDIMIENTOS DE OBRA, LAS OBSERVACIONES QUE SE PRESENTAN CORRESPONDEN A OBRAS QUE NO SON DE ESTA ADMINISTRACIÓN, AUNQUE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PLAZA MELCHOR OCAMPO DE MINERAL DE POZOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO ESTA ADMINISTRACIÓN LA CONCLUYO, PUES YA ESTABA INICIADA, SIN EMBARGO SE DA SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE TODOS LOS AÑOS ANTERIORES Y EL ACTUAL, EN ESTE CASO DEBERÁ SER EL AYUNTAMIENTO QUIEN DICTAMINE Y AUTORICE QUE AL CONTRATISTA SE LE DISPENSEN O NO LOS INTERESES GENERADOS, EN ESTE CASO EN PARTICULAR LA OBSERVACIÓN ES POR LA FALTA DE LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, DE IMPACTO AMBIENTAL, DE TOPOGRAFÍA Y TOPO HIDRÁULICOS, LOS CUALES LA DIRECCIÓN LOS TIENE, LA EMPRESA LOS PRESENTO Y FORMARON PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO EJECUTIVO, DOCUMENTACIÓN QUE FUE REMITIDA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE TENGA DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA LOS REALIZO.

EL LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO MENDOZA REFIERE QUE FALTA SOLO LA FORMALIDAD PARA ATENDER LA OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, QUIEN AL MOMENTO DE REVISAR EL EXPEDIENTE OBSERVO QUE NO SE ENCONTRABAN LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, DE IMPACTO AMBIENTAL, DE TOPOGRAFÍA Y TOPO HIDRÁULICOS, EN SEGUIMIENTO AL PROCESO SE GIRÓ ATENTO OFICIO AL CENTRO UNIVERSITARIO DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO, A. C., QUE PRESENTO LOS ESTUDIOS DE MANERA DIGITAL E INFORMAN QUE LOS PRESENTARON EN SU TIEMPO AL ING. MAURICIO GARCÍA CASTILLO, LO QUE SE LE HIZO DEL

CONOCIMIENTO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PERO FALTA LA FORMALIDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA TENER POR SUBSANADA LA OBSERVACIÓN, CON DISPENSA DE LOS INTERESES QUE SE PUDIERON GENERAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE LA OBSERVACIÓN ES UN PAGO EN EXCESO POR LA CANTIDAD DE \$175,813.82, TODA VEZ QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR AL MOMENTO DE REVISAR EL EXPEDIENTE NO ENCONTRÓ LOS ESTUDIOS Y LE GUSTARÍA SABER CUÁL FUE EL MOTIVO POR LO QUE ESOS ESTUDIOS NO SE ENCONTRABAN DENTRO DEL EXPEDIENTE.

EL LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO MENDOZA SEÑALA QUE SE DESCONOCEN LAS CAUSAS, SON PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIONES PASADAS, EN ESTE MOMENTO LO QUE SE ARGUMENTA ES QUE LOS ESTUDIOS EXISTIERON, EL CENTRO DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO COMENTA QUE FUERON ENTREGADOS Y EN AFÁN DE CUMPLIR ENVIARON LA INFORMACIÓN DE MANERA DIGITAL, INFORMACIÓN QUE SE HIZO LLEGAR AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, QUIENES DICEN QUE ES CORRECTO, SOLO FALTA LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA DEJAR SIN RESPONSABILIDAD A LA EMPRESA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI LA MANIFESTACIÓN QUE HACE LA EMPRESA, LA RESPALDA CON ALGUNA EVIDENCIA DE QUE LA HAYA RECIBIDO EL ING. MAURICIO GARCÍA CASTILLO.

EL LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO MENDOZA PUNTUALIZA QUE SE CUENTA CON UN OFICIO DE LA EMPRESA, DONDE MANIFIESTAN QUE REMITIERON LOS ESTUDIOS CON LAS ESTIMACIONES UNO Y TRES.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS REFIERE QUE ESOS ESTUDIOS SON ESENCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO, POR ENDE DEBIERON TENERSE EN TIEMPO, LO QUE SE HIZO FUE SOLICITAR LA REMISIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE POR EL MOMENTO NO SE ENCONTRARON EN LA CARPETA, POSIBLEMENTE SE SACARON PARA FOTOCOPIARLOS O REVISARLOS EN OTRO LADO, PERO NO SE ENCONTRABAN EN LA CARPETA UNITARIA DEL EXPEDIENTE, ACTUALMENTE CON ESE EXPEDIENTE SE TRABAJA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SOBRE EL CARGO QUE OCUPABA DEL ING. MAURICIO GARCÍA CASTILLO.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS INFORMA QUE FUE DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE ESA CIRCUNSTANCIA SE DEBE HACER CONSTAR, FINALMENTE ES UNA RESPONSABILIDAD DE QUIEN SUSCRIBE AL AVALAR UNA ESTIMACIÓN POR LOS PROYECTOS O ESTUDIOS QUE EL CONTRATISTA REALIZA, ESA RESPONSABILIDAD SE TIENE DE ALGUNA MANERA COMO CUANDO ALGUIEN FIRMA EL RESGUARDO DE UN BIEN MUEBLE, ES VÁLIDA LA CIRCUNSTANCIA DE QUE ESTA PERSONA YA NO ES SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y QUE FÍSICAMENTE SE CUENTA CON ESOS ESTUDIOS, POR SU PARTE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA ES PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS DE QUE NO HAY RESPONSABILIDAD PARA LA EMPRESA, EL AYUNTAMIENTO DEBE AVALAR LA EXISTENCIA DE ESOS ESTUDIOS Y LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

### **10.3. OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RESPECTO A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PLAZA MELCHOR OCAMPO DE MINERAL DE POZOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO”, DEL EJERCICIO 2012.**

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS DICE QUE EN EL PLIEGO DE OBSERVACIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RESPECTO AL EJERCICIO 2012 SE HABLA DE UN PAGO EN EXCESO AL CONTRATISTA DE LA OBRA DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PLAZA MELCHOR OCAMPO DE MINERAL DE POZOS, POR LA CANTIDAD DE \$277,574.68, PAGOS EN EXCESO QUE DE ALGUNA FORMA SON COMUNES CUANDO LOS VOLÚMENES DE OBRA REVISADOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR POR ALGUNA RAZÓN LOS CONSIDERA PORQUE NO ESTABAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS O PORQUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA REALIZO UNA MEDICIÓN ERRÓNEA, EN ESTE CASO EL CONTRATISTA ACEPTA PAGAR LA CANTIDAD QUE SE OBSERVA, SIN EMBARGO LA REPRESENTA EN DOS SENTIDOS, UNO ES LA RESTITUCIÓN DEL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$250,869.09, SOLICITANDO UN MES PARA PAGARLO Y LA DIFERENCIA QUE CORRESPONDE A LOS \$24,166.09 ES POR UN CONCEPTO QUE FINALMENTE EL CONTRATISTA SI REALIZO EN LA OBRA, PUES EL COMPONENTE QUE DICEN NO HABÍA COLOCADO, LAS LÁMPARAS ESTÁN COLOCADAS, PERO EL CONCEPTO ES DIFERENTE PUES INCLUÍAN UNA PROTECCIÓN DE HERRERÍA Y ES LO QUE SE OBSERVA, EL MATERIAL SUMINISTRADO ES UNA LUMINARIA PARA EXTERIOR CON UNA CARCASA DE ALUMINIO, POR LO SOLICITA CONSIDERARLO, PUES COLOCA UN ELEMENTO QUE SE LLAMA CARCASA DE ALUMINIO CON COSTO SIMILAR A LA PROTECCIÓN DE HERRERÍA, EL ALUMINIO EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA COLOCADO ES UN MEJOR MATERIAL Y RESISTE A LA CORROSIÓN POR INTEMPERIE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE ESTA OBRA DE LA PLAZA MELCHOR OCAMPO HA SIDO CRITICADA POR LA GENTE Y SOBRE TODO POR LOS VECINOS DE MINERAL DE POZOS, INVADIENDO UNA VIALIDAD, MODIFICANDO LOS MATERIALES, ACABADOS Y TERMINADOS, LAS CARCASAS DE LAS QUE SE HABLA SON PROTECCIONES PARA LAS LUMINARIAS QUE APUNTAN HACIA UN ÓRGANO, EN LO PERSONAL LO OBSERVA COMO UN PROYECTO MALO, QUE NO TIENE SENTIDO ALGUNO, LA MEZCLA DE MATERIAL PÓRFIDO CON CALICHE NO HACE LUCIR A NINGÚN MATERIAL, ESTOS VOLÚMENES DETERMINADOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR FINALMENTE DAN RAZÓN A QUIENES CRITICARON LA OBRA, LA GENTE ESPERABA ALGO MÁS PARA LA PLAZA, SABE QUE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS TRATAN DE SER AMABLES CON EL ENTORNO Y SOCIABILIZAR MÁS LA INFORMACIÓN, PUES LOS PROYECTISTAS DEBEN JUSTAMENTE ACUDIR CON LOS HABITANTES PARA RESPETAR LOS VALORES Y EL PATRIMONIO INTANGIBLE QUE SE TIENE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA ANEXAR AL APÉNDICE DEL ACTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE TIENE SOBRE EL ASUNTO COMO SOPORTE DEL ACUERDO QUE TOMA EL AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ES UNA TAREA IMPORTANTE LA REALIZADA, HA SIDO ENFÁTICO EN ESTE TIPO DE ASUNTOS, POR ESO ES NECESARIO TENER LA DOCUMENTAL QUE SOPORTE TODO TIPO DE ACCIÓN, ES EL PRIMERO EN DECIR QUE NO QUIERE METER AL AYUNTAMIENTO EN UN CONFLICTO.

#### **10.4. TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INFORMA QUE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS YA FUE APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, CON EXCEPCIÓN DEL ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, EN VIRTUD DE QUE EL ASUNTO FUE ATENDIDO DENTRO DEL PUNTO 8 OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA ESTE TERCER AÑO DE EJERCICIO, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**SEGUNDO.-** QUE LOS ESTUDIOS A LOS QUE SE REFIERE LA OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR 2.4.2. EN CUANTO A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA HAN SIDO SOLVENTADAS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN QUE HACE EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIRCULACIÓN CON EL ENTORNO, A. C., A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, POR LO QUE SE DISPENSA AL CENTRO UNIVERSITARIO DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO, A. C., DE DICHA OBSERVACIÓN, ASÍ MISMO SE REALIZA LA DISPENSA DE LOS INTERESES QUE SE PUDIERON HABER CAUSADO Y TODA VEZ QUE ES CUMPLIDA LA OBSERVACIÓN EL NO EJERCICIO DE LAS ACCIONES LEGALES EN SU CONTRA.

**TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE ACEPTA Y AUTORIZA EL PAGO POR PARTE DEL CONTRATISTA ARQ. JESÚS ALEJANDRO ROCHA ESPINOSA POR LA CANTIDAD DE \$250,869.09 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M. N.) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PAGO QUE SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES EN UN LAPSO DE TIEMPO NO MAYOR A UN MES, HACIENDO UN PRIMER PAGO QUE CUBRIRÁ UN 50% DE LA CANTIDAD Y POSTERIORMENTE EL OTRO 50% EN EL LAPSO DEL MES, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZARSE EL CONVENIO RESPECTIVO, ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA DISPENSA POR LA CANTIDAD DE \$24,164.09 (VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M. N.) POR EL TRABAJO REALIZADO POR EL CONTRATISTA, LO QUE SE EFECTUARÁ MEDIANTE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS REALIZANDO EL ALTA Y BAJA DE LOS CONCEPTOS QUE SE MODIFICARON EN EL PROYECTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

#### **11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL DICTAMEN ES LARGO PORQUE ATENDIÓ VARIOS ASUNTOS QUE TENÍA DESDE HACE TIEMPO, SU ACTUAL SECRETARIA NO SE LOS PASABA, TODO LO QUE



RECIBÍA LO PONÍA EN UNA CARPETA FORMADA PARA LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y AHÍ SE QUEDABAN GUARDADOS, LO QUE LE APENA, PUES NO ES DESCUIDADO EN ESE SENTIDO, ADEMÁS EL DICTAMEN HACE REFERENCIA A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA EN ALGUNO DE SUS PUNTOS Y NO DEBERÍA APARECER, PUES EL DICTAMEN ES DE OTRA COMISIÓN. SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL QUE CORRESPONDE AL PUNTO 11 ONCE Y 12 DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

#### **11.1. NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL SE INSTALÓ FORMALMENTE EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO.

#### **11.2. PROPUESTA PARA INSTITUIR UN MANDO ÚNICO DE POLICÍA Y TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA PROPUESTA PARA INSTITUIR UN MANDO ÚNICO DE POLICÍA Y TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO, HAY ADELANTO DE TRABAJO Y SE ESTÁ AVANZADO EN EL PROYECTO, ESPERA QUE PARA LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO UN PROYECTO INTEGRAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

#### **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTE TERCER AÑO DE EJERCICIO, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES; ENLACE INTERINSTITUCIONAL; OFICIALÍA MAYOR; Y, TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE DE FORMA INMEDIATA SE ESTABLEZCAN MESAS DE TRABAJO QUE SERÁN COORDINADAS POR EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, ENLACE INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSFORMACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL A POLICÍA VIAL, A EFECTO DE PRESENTARLO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL A MÁS TARDAR LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE PRESENTARLO Y EXPONERLO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

#### **12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LOS ASUNTOS SIGUIENTES:**

##### **12.1. 4TO. INFORME DE LA ASOCIACIÓN CLUB DE RADIO AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE LA COMISIÓN PROPONE APROBAR EL CUARTO INFORME DE LA ASOCIACIÓN CLUB DE RADIO AMATEUR, PUES HA SIDO INTERÉS DE PARTE DE ELLOS EL ESTAR AL PENDIENTE DE LAS INSTALACIONES QUE TIENE EL MUNICIPIO EN EL CERRO PELÓN Y ADEMÁS CUMPLEN CON SU RESPONSABILIDAD.

##### **12.2. PROPUESTA SOBRE EL CAMBIO DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR Y CONSTRUIR PARADORES EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ESTE ASUNTO ATIENDE A LA SITUACIÓN QUE SE OBSERVA EN LOS ARROYOS VEHICULARES, PUES LA GENTE BAJA HACIA EL ARROYO VEHICULAR DONDE EL ESTACIONAMIENTO ES EN SENTIDO CONTRARIO Y PARA EVITARLO, ES NECESARIO CAMBIAR EL SENTIDO DEL MISMO, POR LO QUE SE PROPONE APROBAR EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO PARA QUEDAR DEL LADO DERECHO EN SU PRIMERA ETAPA EN LA CALLE MINA EN EL TRAMO DE LA CALLE LUIS H. DUCOING A VELAZCO, CALLE GUERRERO EN EL TRAMO DE CALLE MATAMOROS Y CALLE CAMARGO, CALLE MORELOS EN EL TRAMO DE CALLE BRAVO Y CAMARGO, EN CALLE RAYÓN EN EL TRAMO DE CALLE GARIBALDI Y NIÑOS HÉROES Y CALLE BRAVO EN EL TRAMO DE CALLE GUERRERO Y MORELOS, ENTRANDO EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2015.

### **12.3. INFORME DEL RESGUARDO DE LAS CELDAS PREVENTIVAS, ASÍ COMO HORARIO PARA EL COBRO DE INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ESTE TEMA SE DISCUTIÓ AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EFECTIVAMENTE LOS ÁRBITROS CALIFICADORES ESTÁN REALIZANDO COBROS QUE NO TIENEN QUE VER CON SU ACTUACIÓN, ES NECESARIO POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE PREVALECE EN EL MUNICIPIO POR LO QUE NO SE PUEDE CONTRATAR NUEVO PERSONAL, ES NECESARIO COMISIONAR PERSONAL QUE ESTÉ DISPONIBLE EN OTRAS ÁREAS, PARA BRINDAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, A RAZÓN DE QUE LA SITUACIÓN QUE SE VIVE PUEDE SER CIRCUNSTANCIADA, UN CIUDADANO NO HABITANTE DEL MUNICIPIO QUE SEA INFRACCIONADO DESPUÉS DE LAS 16:00 HORAS NO PODRÁ ACUDIR A RECOGER SU TABLILLA, TENIENDO QUE REGRESAR HASTA EL DÍA SIGUIENTE, ADEMÁS ÁRBITROS CALIFICADORES LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS REALIZAN EL COBRO DE PANTEONES, POR ESO SE PROPONE QUE EL OFICIAL MAYOR JUNTO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL DESIGNEN AL PERSONAL NECESARIO PARA QUE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS SIN INTERFERIR CON LA ACTUACIÓN DE LOS ÁRBITROS CALIFICADORES, EL TEMA SE DISCUTIÓ MUCHO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE ESTE ES UN TEMA IMPORTANTE POR LO QUE HACE A LA RESPONSABILIDAD SOBRE LAS CELDAS PREVENTIVAS, QUE TRADICIONALMENTE ESTABA CONFUNDIDA LA FUNCIÓN DEL POLICÍA QUE SE ENCARGABA DEL RESGUARDO DE LAS MISMAS, ACTUALMENTE ESTÁ BIEN ESTABLECIDO QUE LA COORDINACIÓN DE OFICIALES CALIFICADORES NO ÁRBITROS CALIFICADORES, PUES DE ACUERDO CON LA LEY DE SEGURIDAD ES EL TÉRMINO QUE DEBE DÁRSELE, LO QUE ES INDEPENDIENTE AL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LE PARECE CORRECTO QUE SEA ESTA COORDINACIÓN LA RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LAS PERSONAS DETENIDAS, NO ASÍ DE LOS POLICÍAS Y QUE PRESENTEN EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL 2015 EL RECURSO HUMANO QUE SEA NECESARIO PARA LA VIGILANCIA DE LOS DETENIDOS, A FIN DE QUE LOS OFICIALES CALIFICADORES CUENTAN CON CUSTODIOS, LO QUE INFLARA LA PLANTILLA DE PERSONAL, POR LO QUE DEBE REVISARSE, DESCONOCE SI EN EL PROYECTO DEL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SE TIENEN CONTEMPLADAS CELDAS PREVENTIVAS, LA POLICÍA NO TIENE POR QUÉ DETENER A UNA PERSONA Y DESPUÉS GUARDARLA, LA POLICÍA DEBE HACER LAS DETENCIONES PERO LAS DEBE PONER A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD SANCIONADORA, QUE EN ESTE CASO ES EL OFICIAL CALIFICADOR, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SE HA SEÑALADO, ESTO SE VERÁ EN LA PROPUESTA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA VER A CUANTO SE DISPARARÁ ESE RECURSO HUMANO, LO QUE LE PARECE PRIORITARIO, PUES FINALMENTE SE HABLA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ADEMÁS DE SEPARAR LAS FUNCIONES DE LOS OFICIALES CALIFICADORES, PORQUE NO SON RECAUDADORES, NO SON COBRADORES, PUES HAN ESTADO HACIENDO EL TRABAJO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DEBERÍA CONTAR CON PERSONAL, AUNQUE PARA EFICIENTAR EL PROCESO NO ES CON MÁS PERSONAL COMO SE VA A DESAHOJAR EL TRABAJO, EL OFICIAL CALIFICADOR DEBE ESTAR EN BARANDILLA, PUES NORMALMENTE POR AHÍ PASA CUALQUIER PERSONA Y NO LO VEN, PUES ESTÁN EN OTRO LADO RECIBIENDO INGRESOS POR PANTEONES, DEBE CONTARSE CON UN MÉDICO Y SI LA PERSONA MANIFIESTA QUE ES MENOR, ES NECESARIO UN TRABAJADOR SOCIAL, MÁS ALLÁ DE LAS 24 HORAS, LO QUE SERÍA CONVENIENTE PORQUE YA LO MANEJA EL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP CON VARIOS COMERCIOS LOCALES, ES QUE EL CIUDADANO PAGUE ESE TIPO DE TRÁMITES Y SOLO PRESENTE SUS RECIBOS, PARA DAR AGILIDAD A ESTOS PROCEDIMIENTOS, SE ACABA DE APROBAR UNA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y SOLO SE ESPERA LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PERO POR LO GENERAL YA NO HAY MUCHOS CAMBIOS EN LO QUE EL MUNICIPIO PROPONE, POR EJEMPLO LOS DERECHOS POR LA INHUMACIÓN DE UN CUERPO DEBEN SER DEL CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS PARA QUE REALICEN SU PAGO EN EL BANCO O EN ALGÚN COMERCIO Y LLEVARLE AL ENCARGADO DEL PANTEÓN EL RECIBO DE PAGO, LO QUE TAMBIÉN PUEDE DARSE CON LAS PLACAS, SI SE PIENSA EN 24 HORAS DEBEN EXISTIR TRES TURNOS, POR SU PARTE SUGIERE ESTABLECER ESOS CONVENIOS PARA QUE CUALQUIER PERSONA QUE LE MULTARON, UNA VEZ CALIFICADA LA INFRACCIÓN POR EL OFICIAL CALIFICADOR PUEDA REALIZAR SU PAGO EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O CAJERO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE LA INTENCIÓN ES QUE LA GENTE SOBRADA EN DEPENDENCIAS PUEDA APOYAR EN TESORERÍA MUNICIPAL, HAY GENTE QUE SE PUEDE HABILITAR PARA TENER UN ESPACIO DE COBRANZA DESDE TESORERÍA MUNICIPAL ACTIVADO, EL PROYECTO QUE SE MENCIONA EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SERÍA LO IDEAL, PERO LO GRAVE ES QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE HA RESISTIDO A HACER SU TRABAJO Y SI HAY UNA RESISTENCIA, ENTONCES SE DEBE BUSCAR LA FORMA DE CÓMO HACER CUMPLIR LA RESPONSABILIDAD DE LA COBRANZA, SI SE PUEDEN MANEJAR DOS TURNOS, EL NOCTURNO NO REALIZARA

FUNCIONES DE ESE TIPO, PUES GENERALMENTE ESTO SE DA EN EL TRANCURSO DE LA TARDE Y LA TESORERÍA MUNICIPAL ESTA PUNTUAL DE 8:00 A 16:00 HORAS, SI SE MANEJA UN PERSONAJE QUE A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS SE ESTARÍA HABLANDO ENTONCES DE UN HORARIO ACCESIBLE PARA BRINDAR ATENCIÓN AL CIUDADANO, A EFECTO DE QUITARLE EL TRABAJO QUE NO DEBE HACER EL OFICIAL CALIFICADOR, PARA QUE ESTÉ SE HAGA RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEPAROS, A NIVEL DE PROPUESTA PARA EL PRÓXIMO PRESUPUESTO SE PUEDE PENSAR EN LOS MECANISMOS DE CONTRATO, LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBERÁ REALIZAR EL TRABAJO DE COBRANZA, PUES LA PROBLEMÁTICA SE GENERA DE FORMA EXTRAORDINARIA LOS DÍAS DE ASUETO Y AHÍ SE PUEDE ACTIVAR PERSONAL PARA HACER ESA FUNCIÓN ESPECÍFICA, SE PUEDE CAPACITAR E INSTRUIR A ESE PERSONAJE O PERSONAJES PARA QUE REALICEN LA FUNCIÓN DE OFICINA RECAUDADORA, PARA QUITAR A ÁRBITROS CALIFICADORES LA FUNCIÓN DE COBRANZA, HAY SOBRADAS PERSONAS EN DIFERENTES ÁREAS QUE NO HACEN NADA QUE SE PUEDEN REUTILIZAR, VER QUÉ TIPO DE NOMBRAMIENTO TIENEN, EN SERVICIOS MUNICIPAL HAY PERSONAL COMO JARDINEROS Y LOS TRAEN COMO BARRENDEROS, ES NECESARIO VER COMO ACTIVAR GENTE QUE PUEDA RESOLVER LA SITUACIÓN DE COBRANZA, PARA QUE ÁRBITROS CALIFICADORES REALICE SU TRABAJO COMO DEBE SER, SE PUEDE PENSAR EN PERSONAL QUE CUBRA DOS TURNOS LOS DÍAS NORMALES DE LA SEMANA, PARA BRINDAR UN TIEMPO MEJOR DE ATENCIÓN, POR SU PARTE OBSERVA A UN PERSONAJE SENTADO EN OFICIALÍA MAYOR QUE VIGILA LA GASOLINA, CUANDO SE TIENE UNO EN REVISIÓN DE GASOLINA, SE DESAPROVECHA UN PERSONAJE QUE SE PUEDE HABILITAR EN ÁREA DE COBRANZA, REITERA QUE EN HORARIOS NATURALES QUE TESORERÍA MUNICIPAL SE ENCARGUE DE RECAUDAR Y DESPUÉS DE ESE HORARIO ACTIVAR A ALGUIEN EN EL ESPACIO DE ÁRBITROS CALIFICADORES.

SIENDO LAS 15:50 HORAS EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 10 MINUTOS.

SIENDO LAS 16:12 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO 11 ONCE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO ACERCA DE LOS PUNTOS **12.4. SOLICITUD DE ANUENCIA PRESENTADA POR LA EMPRESA “SEGURIDAD PRIVADA HUITZILOPOCHTLI, S. A. DE C. V.”, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, 12.5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “CEDA EL PASO UNO A UNO”, 12.6. SOLICITUD DE ANUENCIA PRESENTADA POR SEGURIDAD PRIVADA REDLION, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, 12.7. REVISIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CAPACITACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRÁNSITO MUNICIPAL, 12.8. SOLICITUD DE ANUENCIA PRESENTADA POR LA EMPRESA “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S. A. DE C. V.”, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, 12.9. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO CATÁLOGO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, 12.10. 5TO. INFORME DE LA ASOCIACIÓN CLUB DE RADIO AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C., 12.11. SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA EMPRESA “LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S. A. DE C.V.”, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, 12.12. ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, 12.13. INSTALACIÓN DE UN NUEVO TIANGUIS EN EL TRAMO DE LA CALLE CHUPITANTEGUA A LA AVENIDA PLANTA SOLAR.**

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA EL CUARTO INFORME RENDIDO POR EL CLUB DE RADIO AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C., SOBRE LAS CONDICIONES DE CÓMO SE ENCONTRARON LAS INSTALACIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL CERRO PELÓN, UBICADO EN LA LOCALIDAD MINERAL DE POZOS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, Y REPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LOS SISTEMAS DE RADIOAFICIONADOS.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO PARA QUEDAR DEL LADO DERECHO EN SU PRIMERA ETAPA EN LA CALLE MINA EN EL TRAMO DE LA CALLE LUIS H. DUCOING A VELAZCO, CALLE GUERRERO EN EL TRAMO DE CALLE MATAMOROS Y CALLE CAMARGO, CALLE MORELOS EN EL TRAMO DE CALLE BRAVO Y CAMARGO, EN CALLE RAYÓN EN EL TRAMO DE CALLE GARIBALDI Y NIÑOS HÉROES Y CALLE BRAVO EN EL TRAMO DE CALLE GUERRERO Y MORELOS, ENTRANDO EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2015.

**TERCERO.-** SE REGRESA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL EL PROYECTO PARA REALIZAR PARADORES EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO,

PARA QUE SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL PROYECTO QUE SE TIENE Y DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL MISMO.

**CUARTO.-** EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, COORDINADOR DE ÁRBITROS CALIFICADORES, RESPECTO AL RESGUARDO DE LAS LLAVES DE LAS CELDAS PREVENTIVAS, ASÍ COMO LA SOLICITUD PERSONAL E INFORME SOBRE EL HORARIO DE VENTANILLA PARA EL COBRO DE MULTAS DE TRÁNSITO, EL CUAL SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL REASIGNE PERSONAL NECESARIO PARA QUE REALICE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE GENERAN EN LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES, PARA QUE SE BRINDE ATENCIÓN AL CIUDADANO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA.

**SEXTO.-** SE OTORGA CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA HUITZILOPOCHTLI, S. A. DE C. V.", PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DEBIENDO PRESENTAR LOS REPORTES A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE RENDIR LOS INFORMES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**SÉPTIMO.-** SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CEDA EL PASO UNO Y UNO", A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL.

**OCTAVO.-** SE OTORGA CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA CONOCIDA COMO "REDLION", REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA C. MARISOL MÁRQUEZ DIMAS, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DEBIENDO PRESENTAR LOS REPORTES A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE RENDIR LOS INFORMES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**NOVENO.-** SE AUTORIZA LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN PARA TRÁNSITO MUNICIPAL, A CARGO DEL INSTRUCTOR C. JOSÉ GUADALUPE LUNA.

**DÉCIMO.-** SE OTORGA CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S. A. DE C. V.", PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DEBIENDO RENDIR LOS INFORMES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE PRESENTARLOS EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DÉCIMO PRIMERO.-** QUE A LA BREVEDAD SE CONFORME LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** SE AUTORIZA EL QUINTO INFORME RENDIDO POR EL CLUB DE RADIO AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C., SOBRE LAS CONDICIONES DE CÓMO SE ENCONTRARON LAS INSTALACIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL CERRO PELÓN, UBICADO EN LA LOCALIDAD MINERAL DE POZOS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, Y REPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LOS SISTEMAS DE RADIOAFICIONADOS.

**DÉCIMO TERCERO.-** SE OTORGA CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.", PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DEBIENDO RENDIR LOS INFORMES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE PRESENTARLOS EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DÉCIMO CUARTO.-** SE RECOMIENDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA AL PRESTADOR DE SERVICIOS DE NOMBRE ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ OLVERA PARA QUE REALICE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN EL MUNICIPIO, TOMANDO EN CUENTA QUE LOS TRABAJOS ESTÁN RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA Y ES NECESARIO GUARDAR LA DEBIDA RESERVA DE LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN.

**DÉCIMO QUINTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA QUE PRESENTEN ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO

Y PROTECCIÓN CIVIL UN DICTAMEN PARA DEFINIR LA UBICACIÓN O COLOCACIÓN DE UN NUEVO TIANGUIS QUE SE PRETENDE UBICAR EN LAS CALLES CHUPITANTEGUA Y EN AVENIDA PLANTA SOLAR DE LA BANDA DE ARRIBA LOS DÍAS LUNES DE CADA SEMANA.

**13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.**

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE REGIDORES.**

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MANIFIESTA QUE LA TRANSFERENCIA SOLICITADA POR SU SERVIDORA YA FUE ATENDIDA DENTRO DEL PUNTO 8 OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

**14.- CLAUSURA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:18 DIECISÉIS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**REGIDORES:**

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO**